



INFORME DE **GESTIÓN** **2024**

Asamblea Ordinaria de Delegados No Presencial
15 de Marzo de 2025 – 08:00 a.m. / Microsoft Teams.

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
I. Informe de Gestión	5
II. Informe Comité de Control Social	7
III. Informe Social	13
IV. Informe Financiero	55
V. Informe Revisoría Fiscal	65
VI. Estados Financieros	81

Filosofía Corporativa



Misión

Brindar una experiencia excepcional en cada punto de contacto con el asociado y su grupo familiar, entregando soluciones financieras y sociales innovadoras, alineadas con los estilos de vida, diversidad e inclusión de nuestros asociados.



Visión

Ser reconocidos como el mejor generador de valor para nuestros asociados y su familia, contribuyendo al cuidado ambiental y manteniendo la sostenibilidad financiera.



Valores Corporativo

- ✓ Valoramos y promovemos el trabajo colaborativo. Reconocemos que el trabajo colaborativo es esencial para alcanzar nuestros objetivos y brindar un servicio excepcional a nuestros asociados.
- ✓ Nos comprometemos a ser transparentes, íntegros y éticos en el manejo de los recursos y en nuestras relaciones con nuestros asociados y partes relacionadas.
- ✓ La excelencia en el servicio implica comprender y anticipar las necesidades de nuestros asociados, buscando superar sus expectativas.



Organismos Administración y Control

Junta Directiva

Presidente: Jesús Vargas

Vicepresidente: Karen Acuña

Secretario: Yulexsi Palencia

Primer Vocal: Ignacio Herrera

Segundo Vocal: María Ayure

Suplentes Numéricos

#1: José de la Cruz

#2: Wendy Maldonado

#3: María García

#4: Luis Arzuaga

#5: Viviana Luque

Administración

Gerente: Nora Cabarcas

Coor. Administrativo y Financiero: Wilfrido Díaz

Profesional de Servicios: Mackellis Villa

Profesional de cartera: Keith Arrieta

Auxiliar Administrativo / Servicios: Jean Romero

Comité de Control Social

Presidente: Andrés Hernández

Secretario: Javier Solís

Primer Vocal: Andrea Camargo

Secretario Suplente: Miguel Sanjuan

Primer Vocal Suplente: Fabio Ferrer

Revisoría Fiscal

Revisor Fiscal: Luis Vanegas TP 75052-T

Suplente: Diana Mejía TP 59896-T

I. Informe de **GESTIÓN** del Gerente y la Junta Directiva





Informe de Gestión Del Gerente y la Junta Directiva

Apreciados Asociados y Delegados,

Reciban un cordial saludo en esta nueva Asamblea Ordinaria No Presencial por Delegados. Agradecemos su participación y compromiso con el Fondo de Empleados.

A lo largo de 2024, a pesar de la desaceleración económica en el país, la caída en las tasas de interés y la disminución de la demanda, así como una tasa de desempleo en dos dígitos y una inflación elevada, para FEPIMSA fue un año de avances significativos en diversas áreas. Estos logros se reflejaron en resultados financieros positivos.

Resultados Financieros y Crecimiento

- Crecimiento de activos y excedentes: Al 31 de diciembre de 2024, los activos del Fondo alcanzaron los \$6. 259. 122. 000, representando un incremento del 7%. Este crecimiento estuvo sustentado principalmente por la cartera de créditos, que cerró en \$4. 434. 284. 000, aumentando aproximadamente \$10,9 millones respecto al año anterior. La estrategia financiera implementada, basada en tasas de interés competitivas, fue clave en este desempeño.

- Excedentes: Aunque el excedente anual fue de \$264.313.000, reflejando una leve disminución del 2% en comparación con 2023, este resultado permitirá fortalecer el Fondo de Bienestar Social y mejorar la revalorización de los aportes, asegurando la continuidad y calidad de los servicios ofrecidos en 2024.

Agradecemos su confianza y fidelidad con los servicios del Fondo. Seguimos trabajando para ofrecer soluciones innovadoras y fortalecer nuestra comunidad.


Jesús Vargas Vilorio
Presidente Junta Directiva


Nora Elena Cabarcas Oeding
Gerente

II. *Informe Comité de* **CONTROL SOCIAL**



II. Informe Comité de **CONTROL SOCIAL**

Señoras y Señores

DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL

FONDO DE EMPLEADOS FEPIMSA

Informe del Comité de Control Social (CCS)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 67, 68, 69 y 70 de los Estatutos de FEPIMSA- Fondo de Empleados del Parque Industrial Malambo Pimsa, presentamos a continuación el informe de gestión del COMITÉ DE CONTROL SOCIAL, correspondiente al período 2024-2025.

Este comité inició sus funciones a partir de la fecha de su nombramiento por parte de la Asamblea General y de la aceptación del cargo. En cumplimiento de sus facultades legales y estatutarias, se ejecutaron actividades tales como:

- Velar porque los actos de los organismos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias, reglamentarias.
- Informar a los órganos de administración, al revisor fiscal y a la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia (SUPERSOLIDARIA) sobre las irregularidades que existan en el funcionamiento del Fondo de Empleados y presentar recomendaciones sobre las medidas que en su concepto deben adoptarse.
- Conocer los reclamos que presenten los asociados en relación con la prestación de los servicios, transmitirlos y solicitar los correctivos por el conducto regular y con la debida oportunidad.
- Hacer llamadas de atención a los Asociados, cuando incumplan los deberes consagrados en la Ley, el Estatuto y los Reglamentos.
- Verificar la lista de Asociados hábiles e inhábiles para poder participar en las Asambleas o para elegir delegados.
- Rendir informes sobre sus actividades a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Este organismo sesionó de manera ordinaria con la participación de los miembros del comité para revisar algunos temas de importancia cuando los hechos o circunstancias lo exigieron, levantándose las respectivas actas, las cuales reposan en los archivos de FEPIMSA. Atendió e hizo seguimiento a las diferentes peticiones, quejas, reclamos y demás solicitudes radicadas por los asociados, así como los recibidos en nuestro correo, respondiendo a lo solicitado a este comité por los asociados.

II. Informe Comité de **CONTROL SOCIAL**

Al asumir el cargo como comité nos hemos encontrados con muchos retos, principalmente en la comunicación con los asociados de FEPIMSA, enfocada en las inconformidades y sugerencias de los servicios y/o beneficios brindados por el FONDO, debido a lo anterior se ha trazado un plan de mejora que ha desembocado en un proyecto a materializar en el 2025; este proyecto consiste en tener disponible un buzón de PQRS directamente en la página Web oficial de FEPIMSA, para canalizar de manera ágil y oportuna todas las posibles quejas o reclamos que puedan tener los asociados y tramitarlas a través de este comité.

Desde este comité hemos sido testigos del trabajo arduo de la junta administrativa y de todo el cuerpo administrativo de FEPIMSA, en la consecución de nuevos convenios con proveedores que ofrecieron grandes descuentos, la implementación de la nueva modalidad de TDA, la promoción de eventos culturales a través de las redes, la capacitación de miembros de junta, la celebración de fechas especiales y la búsqueda de las mejores opciones financieras, con ofrecimiento de mejores tasas de interés, mejores plazos para algunos créditos y estabilización de la cartera con la compra de la misma, con intereses muy competitivos en comparación con los presentes en el mercado financiero.

Desde lo social, no tenemos más que agradecimiento con la honorable junta directiva, los miembros de junta, los delegados y en general a todos los órganos de control por su colaboración. Y a todos los que, de alguna manera, depositaron su confianza para poder representarlos.

Muchísimas gracias.

En constancia firma.



Andrés Hernández

Presidente Comité Control Social



INFORMACIÓN MACROECONÓMICA 2024 – 2025



INFORMACIÓN MACROECONÓMICA

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

En Colombia, los principales indicadores económicos fueron:

- El desempleo se ubicó en 8.2%.
- El Producto Interno Bruto (PIB) recobró la ruta de su crecimiento, entre el 1,8% y el 1,9%.
- La Inflación anual fue del 5.2%
- Continuó la incertidumbre del sector privado.
- Crecimiento excesivo de la deuda externa. En septiembre superó los 197.000 millones de dólares, según BanRep.
- Reducción en la tasa de interés de intervención a 9,5%.

RUBROS QUE MÁS AUMENTARON EN LA CANASTA FAMILIAR – 2024:

Cinco divisiones de gasto registraron variaciones anuales superiores a la inflación total. El componente de educación aumentó el 10,62 %, seguido por restaurantes y hoteles (7,87 %), y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96 %). Las divisiones de bebidas alcohólicas y tabaco (5,57 %) y salud (5,54 %) también se situaron por encima del promedio nacional

- El desempleo se ubicó en 8,2%, se encuentra contaminada por el alto grado de informalidad laboral (55,2%).
- La tasa de cambio del dólar cerró el año en \$ 4.402,94 promedio, eso sí con altos niveles de volatilidad debido a: Crisis política, petróleo, energías y guerras.

INFORMACIÓN MACROECONÓMICA

CONTEXTO INTERNACIONAL

En diciembre de 2024, las economías con mayor crecimiento económico a nivel mundial fueron:

- India: Con un crecimiento del PIB del 7.2%.
- Vietnam: Registró un crecimiento del 6.8%.
- Bangladesh: Creció un 6.5%.
- Filipinas: Con un crecimiento del 6.3%.
- China: Experimentó un crecimiento del 5.5%.

Estos países destacaron por su rápido crecimiento económico, impulsado por factores como la industrialización, el aumento de la inversión extranjera y el crecimiento del consumo interno.

PROSPECTIVA MUNDIAL 2025

Se estima que el PIB mundial crecerá el 2,6%, tasa que está por debajo a los niveles obtenidos antes de la pandemia. El Banco Mundial señala que es probable que los bancos centrales sigan siendo cautelosos a la hora de flexibilizar la política monetaria.

Para impulsar el crecimiento a largo plazo, señala el estudio prospectivo, es fundamental adoptar medidas de política que aumenten la productividad, mejoren la eficiencia de la inversión pública, desarrollen capital humano y cierren las brechas de género en el mercado laboral.

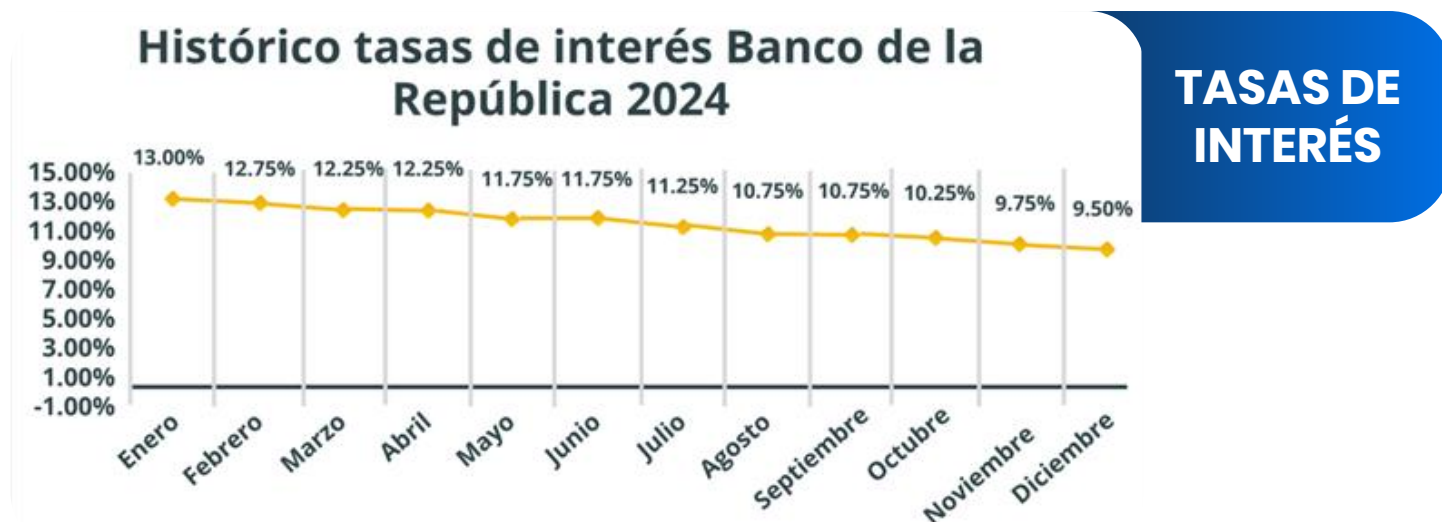


Gráfico 1. Histórico Tasas de Interés Banco de la Republica 2024. -1

1. Fuente: Elaboración Analfe, con base en registros DANE. /Informe Macroeconómico 2024-2025

III. Informe **SOCIAL**





Evolución de Asociados y Cobertura

Al finalizar el año de gestión 2024, FEPIMSA presentó un total de **606 asociados**, registrando **130 ingresos** y **100 retiros**, por concepto de **retiros voluntarios 52 personas**, por **desvinculación laboral 48 personas**. La cobertura de asociados, en las empresas, fue del **54%** y un incremento en asociados del **5%**, con respecto al año anterior.

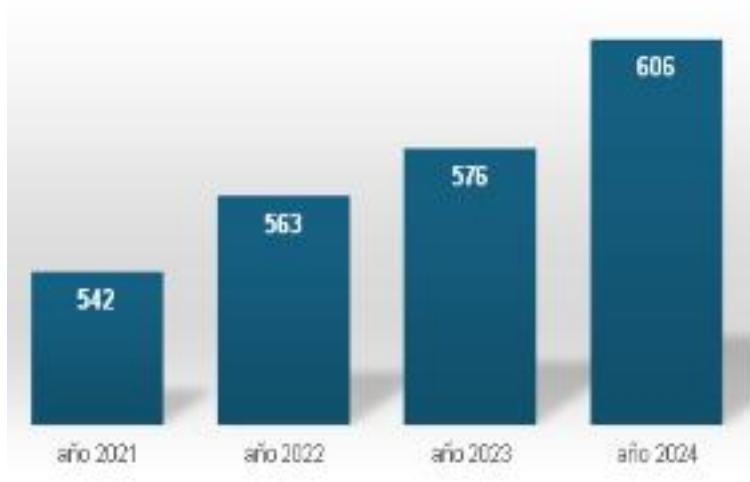


Gráfico 2. Evolución del Número de Asociados
Fuente Aplicación OPA

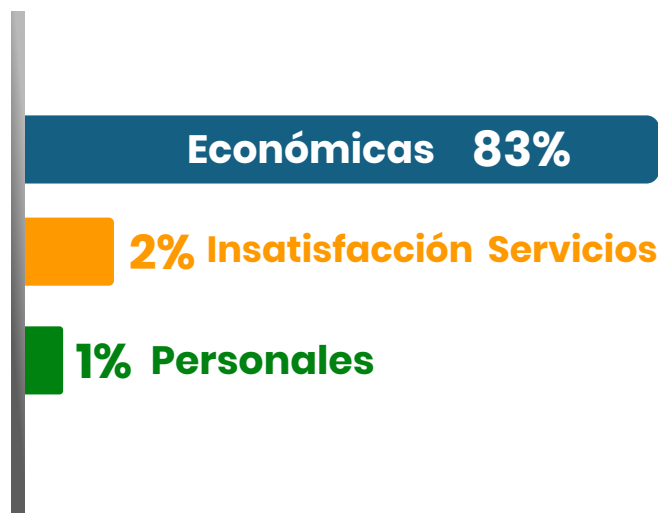


Gráfico 3. Motivos Retiros Voluntarios
Fuente Profesional Servicios

Empresa	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Variación
Acesco	313	321	319	337	6%
Aceros Cortados	99	93	89	78	-12%
Matecsa	60	69	62	66	6%
QBS			20	19	-5%
Pimsa	15	18	17	24	41%
Betania	8	12	17	27	59%
Pensionados	12	15	16	19	19%
Fundación Acesco	12	15	14	14	0%
Puerto Pimsa	5	5	7	7	0%
Escobar SAS			5	6	20%
Global de Inversiones	1	4	4	4	0%
Fepimsa	3	4	4	4	0%
Aceros grupo 8	5	3	2	1	-50%
Security Control	4	2	0	0	0%
Colsesco	3	1	0	0	0%
Aerovías Pacifico	2	1	0	0	0%
Total	542	563	576	606	5%

Tabla 1. Distribución Asociados por Empresa
Fuente Aplicación OPA

III. Informe

SOCIAL



DURANTE EL AÑO 2024

Se desarrollaron permanentemente, varias estrategias de promoción y marketing para incrementar el número de asociados.

Se promocionó todo el año los beneficios de estar asociado por el aniversario de los **40 años**. Adicionalmente, se realizaron Webinars con diferentes convenios de proveedores del Fondo de Empleados como: Ceipa, Recordar, Analfe, Red Coopcentral, Afianzafondos y Diego Betancour.



Como una forma de reconocimiento y agradecimiento, en el mes de octubre de 2024 para el mes del **Aniversario #40**, se compraron 580 Smart Watchs de la marca Kaley (relojes digitales) por valor de **\$48,942,144**, que se entregaron a los asociados por su lealtad y apoyo a lo largo de los años. Este gesto reforzó el sentido de pertenencia y valor no sólo de los asociados actuales, sino que también cautivó a nuevos miembros.



También los asociados con mas de 20 años de antigüedad se les entregó un juego de bolígrafos con la marca Fepimso, por valor **\$791.350** a 20 asociados.



Plan de Visitas

Se continuó con las visitas en las diferentes empresas con el objetivo de tener un acercamiento con los asociados, conocer sus requerimientos y percepciones y ofrecerle los servicios del Fondo, así mismo, contactar a los potenciales y afiliarlos.



Se desarrollaron aproximadamente:

192
Visitas anuales

130
Ingresos en el año

A los nuevos asociados se le entregó 2 boletas de cine y 2 combos de cine Royal Films o Cine Colombia y un kit de bienvenida.

Actividades promocionadas en el 2024:

- Fiesta de Aniversario 40 años



III. Informe SOCIAL

Actividades promocionadas en el 2024:

Planes de Turismo



Feria de Vivienda y Vehículo con Acesco.



Campañas por la temporada escolar.



Eventos deportivos.



Convenios de recreación, bienes y servicios y educación





Ubicación de Nuestros Asociados

FEPIMSA cuenta con asociados en diferentes ciudades del territorio nacional, aportando a favor del desarrollo económico y social del país distribuidos como se muestra a continuación.

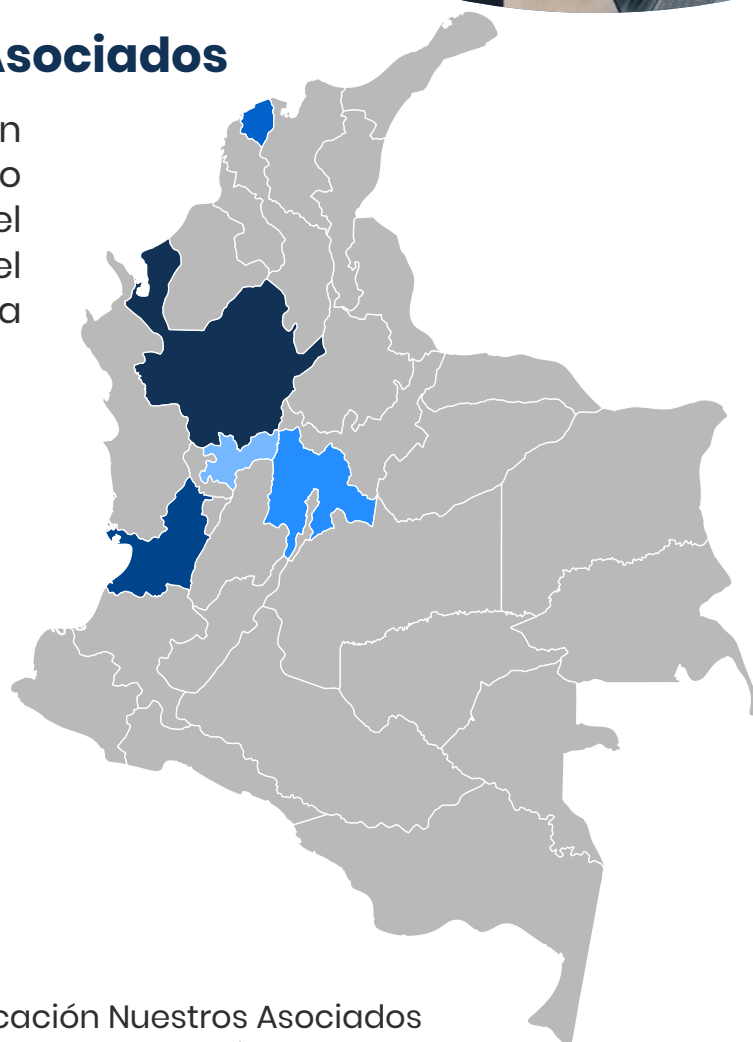


Gráfico 4. Ubicación Nuestros Asociados
Fuente: Aplicación OPA

Distribución por Género

La participación masculina dentro de la composición por género de FEPIMSA continúa siendo muy significativa con el **67%**, la participación femenina con el **33%**.

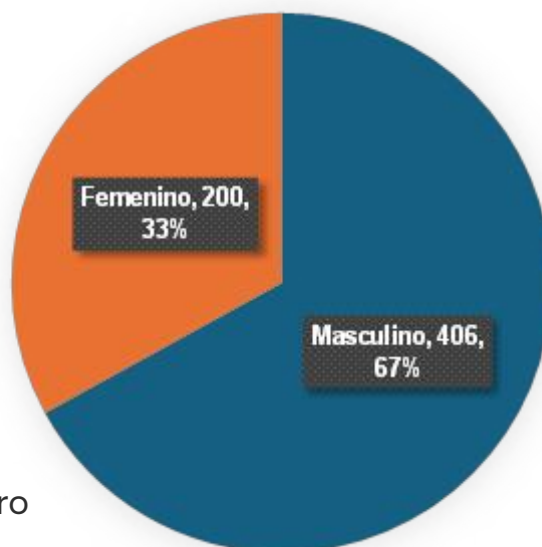


Gráfico 5. Distribución por Género
Fuente: Aplicación OPA



Fondos Sociales y Otras Actividades

Informe Fondo de Bienestar Social (FBS)

En el año 2024 los Fondos Sociales se constituyeron con los aportes de la distribución de excedentes, de acuerdo con la aprobación de la Asamblea realizada en el año 2024, correspondiente al periodo económico del año 2023 y los saldos a 31 de diciembre de 2023 de otras contribuciones que se detalla a continuación.

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL - FBS (valores en miles de pesos m.l.)	VALOR (\$)
SALDO INICIAL FBS	5,816
Más (+) DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2023	139,319
Más (+) OTROS APORTES:	47,042
Acesco y Otras Empresas	14,878
AFBS Créditos 2024	14,890
Revalorización Aportes No Reclamados 2024	3,568
Recaudo Fiesta 40 años Fepimsa	9,110
Otros Fines Específicos	4,596
TOTAL DISPONIBLE	192,176
Menos (-) Fondo de Bienestar Social - FBS	180,362
Auxilios Entregados	128,335
Recreación Fiesta Asociados	52,027
Menos (-) OTROS FBS	8,972
Pasantía OPA	2,505
Seminarios y Otros Analfe	6,468
TOTAL EJECUTADO	189,335
SALDO FINAL POR EJECUTAR	2,842

Tabla 2. Ejecución FBS
Fuente: Aplicación OPA



Auxilios del Fondo de Bienestar Social – FBS

La Junta Directiva de FEPIMSA dispone de los recursos del FBS para autorizar y otorgar, anualmente, auxilios y también beneficios de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento del FBS y de su plan de trabajo. En el año 2024 con el objetivo de reconocer la permanencia, fidelidad y solidaridad, se aprobó realizar la distribución del FBS a través de escala por rangos de antigüedad y se detalla a continuación.

DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE ANTIGÜEDAD

ANTIGÜEDAD	Nº ASOCIADOS	VALOR
Mayor a 10 años	99	\$450.000
Entre 5 y 10 años	146	\$340.000
Entre 3 y 5 años	67	\$225.000
Entre 1 y 3 años	124	\$170.000
6 meses hasta 1 año*	110	\$22.000
TOTAL	546	

* El tiempo es tenido en cuenta a corte de 31 de Diciembre 2023

Tabla 3. Distribución, Valores Auxilios FBS por Antigüedad

Fuente: Aplicación OPA

452 AUXILIOS ENTREGADOS
Para un valor total de
\$124.181.188

103 INGRESOS BENEFICIADOS CON COMBOS DE CINE
Para un valor total de
\$4.154.200

CAPACITACIONES E IMPLEMENTACIONES
Para un valor total de
\$ 6.467.650

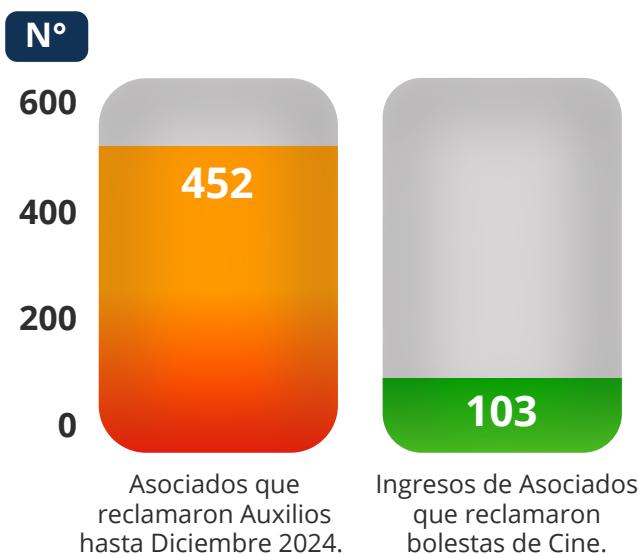


Gráfico 6. Explicación de los Auxilios Entregados

Fuente: Aplicación Opa



● Auxilios del Fondo de Bienestar Social – FBS

A través de FBS y de Convenios, se realizaron las siguientes capacitaciones para asociados, el personal administrativo y los órganos de administración y control:

ACTIVIDAD	Participación (personas)	TOTAL (Horas/personas)
Jornada Analfista	2	8
Consultorio Solidario	4	16
Actualización de Documentos electrónicos	4	16
Pasantía de Opa	2	8
Jornada Analfista	2	8
Consultorio Solidario	4	16
Jornada de profundización sobre sistemas de pagos	2	8
Capacitación Analfe CCS	11	44
Capacitación Analfe JD	15	60
Capacitación Gestión de Riesgo Analfe	2	8
Capacitación SARLAFT - SARL	21	84
Capacitación SGSST - Comunicación asertiva y relaciones	4	4
Capacitación Trabajo en Equipo	4	4
Reinducción SGSST	5	10
Principios de Power BI	2	10
Taller de Maquillaje para Mamá	6	12
Seminario de Excel básico para futuros contadores	3	6
Seminario de Excel avanzado para futuros contadores	1	4
Capacitación SARLAFT	4	8
Webinar Estrategias Clave para proteger tus finanzas	8	16
TOTAL	106	350

Tabla 4. Capacitaciones FBS
Fuente: Profesional Servicios



Obsequio Fin de Año

La Junta Directiva aprobó entregar a los asociados por fidelidad, a fin de año, una Batería de Cocina 6 Piezas, marca Imusa, que incluía 1 Olla de 20 cm 1 Perol de 16 cm con tapa de vidrio, 1 sartén de 18cm y 1 sartén de 20 cm, según consta en **Acta #781** del 24 de Septiembre de 2024.



VALOR TOTAL INVERTIDO

\$53,122,076

BATERIAS
ENTREGADAS **596**

Los asociados que ingresaron al Fondo de Empleados desde octubre hasta diciembre de 2024, se les obsequió un (1) Bono Éxito de valor cada uno por **\$40 mil**, pudiéndose utilizar para adquirir productos en los Almacenes Éxito.

VALOR TOTAL INVERTIDO

\$880.000

BONOS
ENTREGADOS **22**

Fondo Mutual de Previsión Asistencia y Solidaridad (FONMUTUAL)

Este Fondo tiene como objetivo establecer protección de la cartera y de la parte económica de los beneficiarios o herederos en caso de muerte, desaparición legal o por invalidez del asociado, en una calificación igual o mayor al **50%**, de acuerdo con lo establecido en el respectivo reglamento.

Este fondo, cerró con un saldo de

\$621.084.877

Obtuvo un incremento del **12%** con respecto. al año 2023.



FONMUTUAL
Fondo Mutual de Previsión, Asistencia y Solidaridad



○ Fondo De Desarrollo Empresarial Solidario (FODES)

El Fondo FODES se constituye de los excedentes que se produzcan se aplica el 10% para el fortalecimiento, participación en proyectos de emprendimiento, familias y la comunidad en general. En Fepimsa el año 2024 cerró con un saldo de **\$172.849.557** un incremento del **19%** con respecto al año anterior.

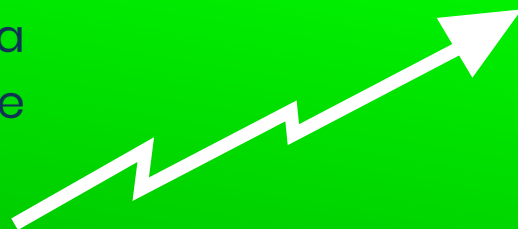


○ Préstamos

**La Cartera de Créditos a Diciembre de 2024
finalizó por valor de**

\$4.434 Millones

Un incremento del **0.2%** frente a la que se tenía en Diciembre de 2023 de **\$4.423 millones.**



Esta situación es resultado, principalmente, a las tasas de interés más competitivas que atrae a los asociados, a la diversificación de líneas de créditos que incrementan la demanda y a las diferentes estrategias de marketing que se utilizaron para aumentar la visibilidad, los asociados que eligieron tomar servicios con **FEPIMSA**.



● Tasa Ponderada Efectiva de los Créditos FEPIMSA

La Tasa Ponderada Efectiva de los Créditos cerró para el año 2024 en **17.94%** e.a., un incremento del **5.1%** comparado con el año 2023.

A continuación, la comparación de la tasa de interés de la Superbancaria versus la tasa promedio ponderada efectiva de la Cartera FEPIMSA, en donde ésta última es más baja.

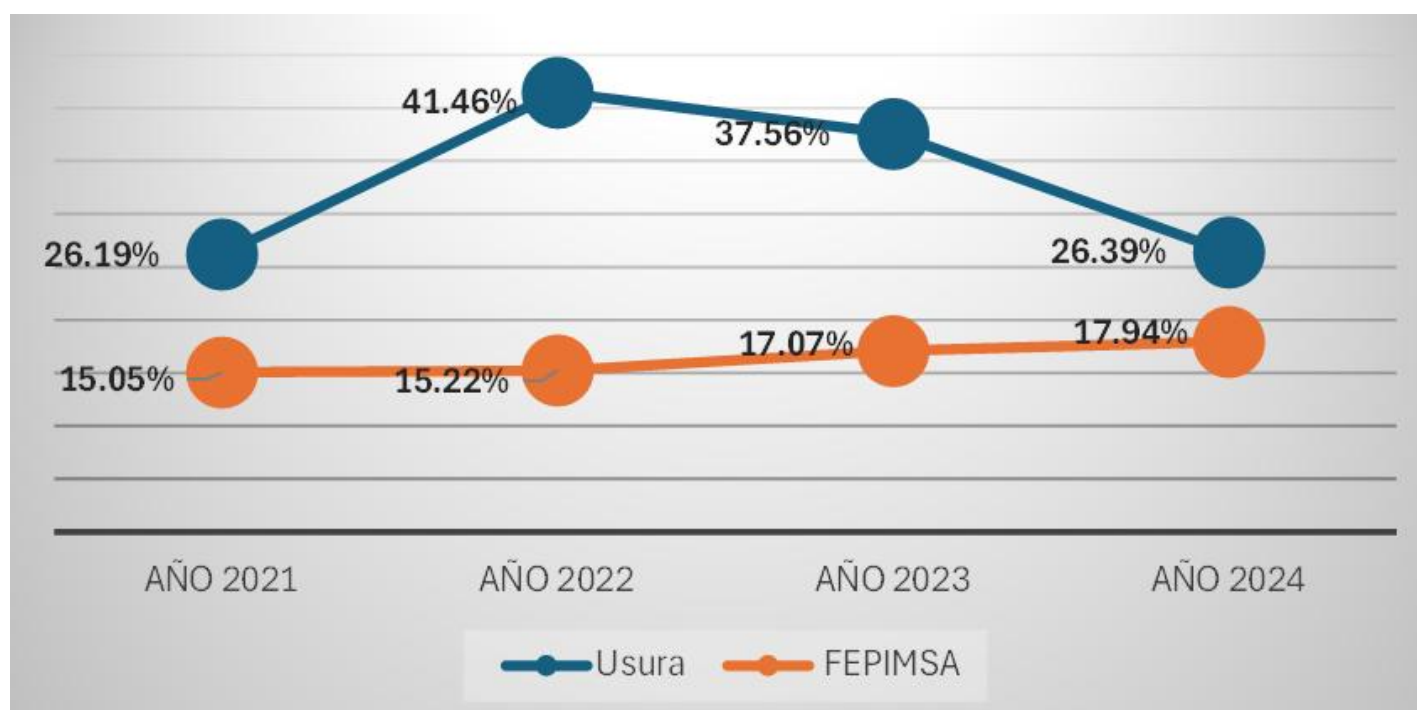


Gráfico 7. Comportamiento Anual Tasas de Interés
Fuente: Aplicación Opa y Superfinanciera



● Tasas colocación Bancos, Compañías de Financiamiento Comercial (CFC), Cooperativas versus FEPIMSA (e.a.) a Diciembre de 2024. 2

Durante el año 2024, se realizó monitoreo del mercado para las tasas de colocación, porque permitió al Fondo de Empleados mantenerse competitivo, atraer asociados, cumplir con la regulación, normatividad y garantizar la sostenibilidad financiera.

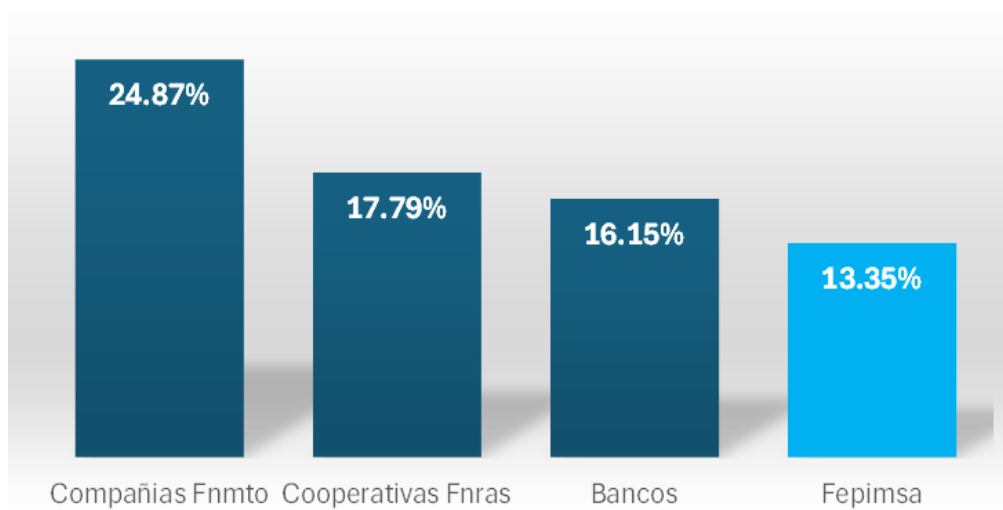


Gráfico 8. Comportamiento Tasas de Interés Libranza

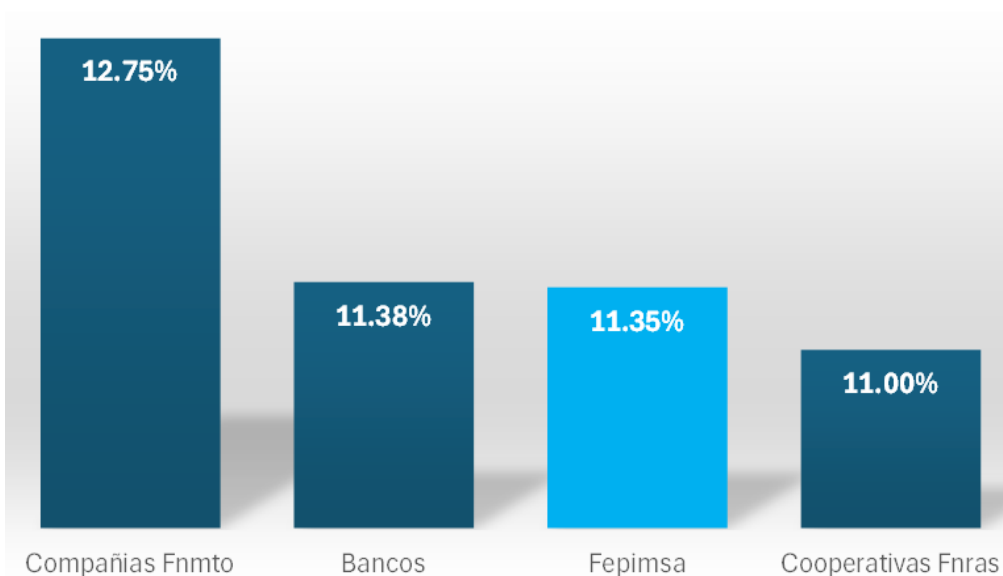


Gráfico 9. Comportamiento Tasas de Interés Vivienda

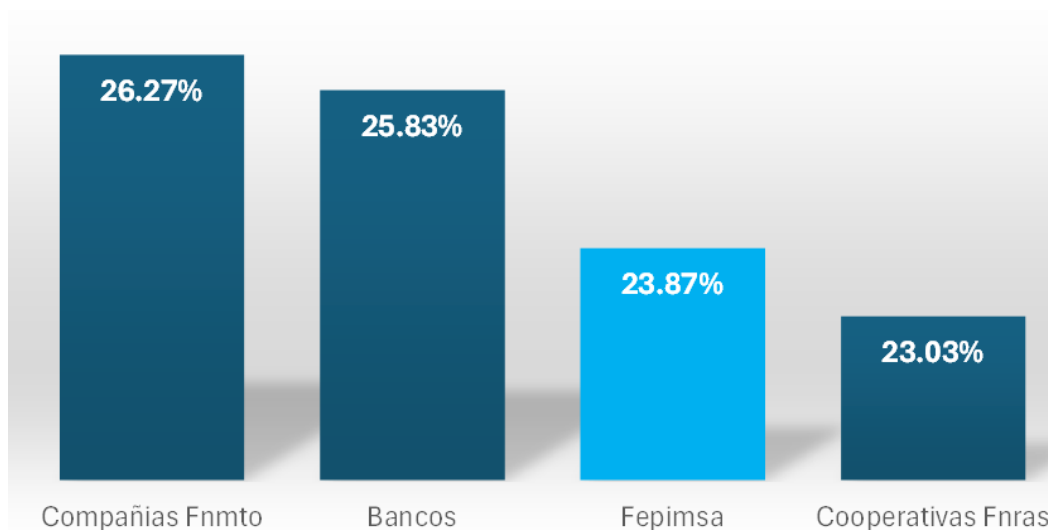


Gráfico 10. Comportamiento Tasas de Interés Tarjetas de Crédito

● Ejecución Presupuestal de la Colocación

DURANTE EL AÑO 2024 SE COLOCARON
\$3.326 Millones
EN PRÉSTAMOS

La ejecución del Presupuesto logró un desempeño del **94%** y una disminución del **4%** con respecto al año 2023.

En el siguiente cuadro se detalla la tendencia en las diferentes líneas de créditos durante el año 2024 comparado con el año anterior



LINEA DE CRÉDITO	Año 2024 COLOCACION (Miles de \$)	Año 2024 # CRÉDITOS	Año 2023 COLOCACION (Miles de \$)2	Año 2023 # CRÉDITOS3
TASA PREFERENCIAL	1,129,207	135	1,089,977	136
CONSOLIDACION DEUDA/ LINEA ESPECIAL SC	540,340	36	796,965	57
ORDINARIO ANTG	440,499	91	442,828	100
COMPRA DE CARTERA	437,644	31	387,093	36
CREDI AGIL	270,075	6	230,400	6
ROTATIVO CON TARJETA	230,970	2,361	161,627	2,339
CONVENIOS/ ELECTROHOGAR/ TURISMO	142,908	1,074	148,544	1,061
VIVIENDA	20,000	2	83,690	4
ANTICIPO PRESTACIONES	47,006	51	61,830	63
VEHICULO/ MOTO	42,900	1	59,500	2
SALUD, EDUCACION Y CALAMIDAD	24,703	24	12,330	16
TOTAL	3,326,252	3,812	3,474,784	3,820

Tabla 5. Colocación Líneas de Crédito Año 2024 Vs 2023

Fuente: Aplicación OPA



Gráfico 11. Comportamiento Anual Colocación de Créditos

Fuente: Aplicación OPA



Las Seis Líneas de Crédito con alta Ejecución Presupuestal:

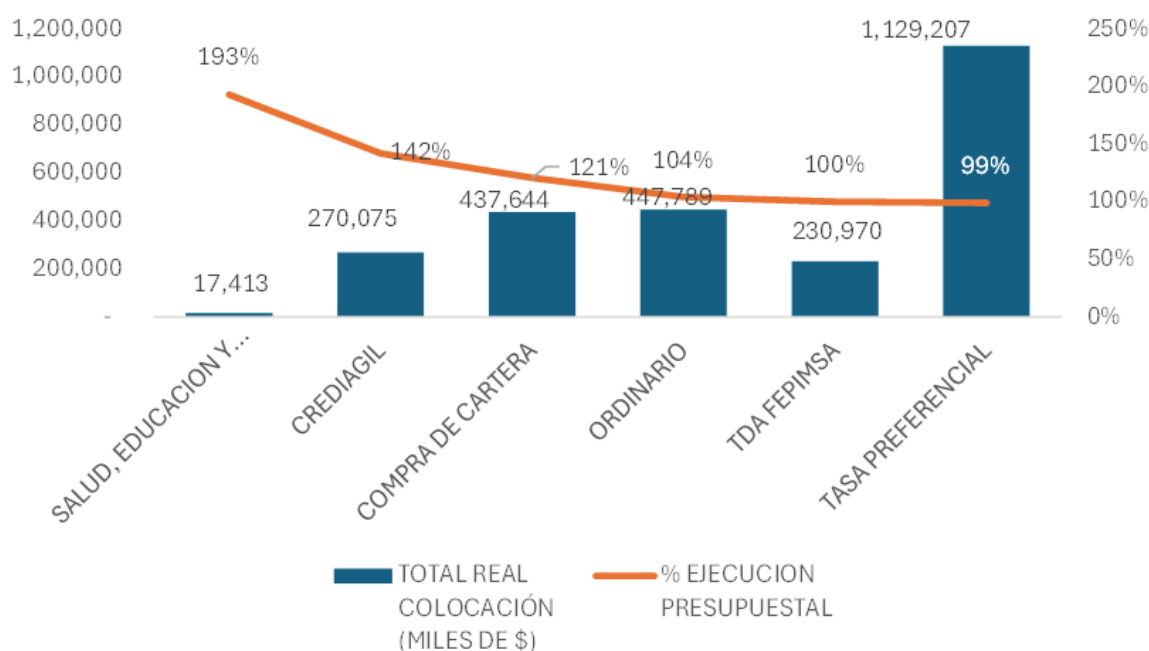
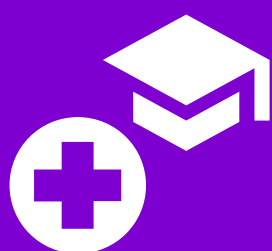


Gráfico 12. Líneas de Crédito con Alta Ejecución Presupuestal Ajustada
Fuente: Aplicación OPA



1. SALUD, EDUCACION Y CALAMIDAD

Líneas de crédito para resolver problemas de liquidez inmediata o recurrente por concepto de Salud, Educación o Calamidad, por esta modalidad se colocaron **\$17 millones**, un incremento del **100%**, comparado con el año anterior.

2. CREDI ÁGIL

Préstamo para consumo general que genera beneficios e incentiva la permanencia de los asociados en el fondo, con una tasa de oportunidad para cancelar a corto plazo, un total de **\$270 millones** y un incremento del **17%** con respecto al año





3. COMPRA DE CARTERA

Línea de crédito en la que se puede hacer el pago de tus deudas o grupo familiar primario con Entidades Financieras, Educativas, Comerciales, Embargos Ejecutivos descontados por nómina, previamente, certificados. se Alcanzó una colocación **\$437 millones**. Un incremento del **13%** con respecto a la colocación del año anterior.

4. ORDINARIO

Esté crédito puede ser utilizado para la adquisición de bienes y/o servicios, vacaciones, pagos de compromisos y artículos de consumo en general. Se alcanzó una colocación de **\$447 millones**, variación con una disminución del **1%** confrontado con el año 2023.



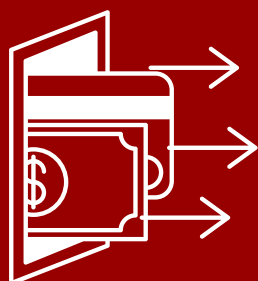
5. TARJETA DEBITO AFINIDAD -TDA FEPIMSA (CUPO ROTATIVO)

Línea de crédito Cupo de crédito, de libre destinación, ligado a la «TARJETA DEBITO AFINIDAD FEPIMSA», consiste en la renovación del cupo disponible a medida que se van efectuando los pagos por descuento por nómina.



La TARJETA TDA FEPIMSA, funciona como una tarjeta de débito tradicional, pero con dos (2) bolsillos uno es debito y otro crédito, que sirven para compras y retiros en la red de cajeros habilitados. El principal beneficio es el acceso a servicios financieros a cero costos de administración, ya sea a través de la aplicación o del multiportal web, también la oportunidad de alianzas o convenios exclusivos del Plan Castor, que ofrecen descuentos; en general, la TDA ofrece servicios financieros actualizados y competitivos comparados con la banca tradicional.

Esta modalidad obtuvo **\$231 millones**, un incremento del **43%** comparado con el año 2023.



6. TASA PREFERENCIAL

Línea de crédito propuesta para los asociados que soliciten créditos hasta por el monto total de la sumatoria de sus ahorros permanentes y aporte social, menos la deuda vigente, a través de este concepto se puede solicitar la unificación de las obligaciones vigentes con FEPIMSA y, adicionalmente, para la adquisición de bienes y/o servicios para fines no comerciales. Colocación de **\$1.129 millones** con una variación del **4%** con respecto al año anterior.

7. CONVENIOS

Esta línea de crédito ha sido creada para la adquisición de productos, electrodomésticos, turismo y demás servicios, a través de proveedores que poseen vínculos con FEPIMSA con los que se gestiona descuentos o tarifas especiales que representan ahorro a favor de los asociados y de sus familias.

Esta Línea de Crédito logró a través de la utilización de

28 modalidades de convenios

Con una colocación casi de

\$143 millones.

Una variación de **-4%** comparado con el año 2023 y se realizaron **1.074 servicios.**





Los tres (3) primeros convenios con mayor colocación de servicios en su orden fueron:

1. Royal Films.

Empresa de exhibición de cine en Colombia con sede en Barranquilla y otras ciudades del país, en la que se adquieren, los tickets de entrada y combos de la dulcería, a tarifas corporativas con precios menores, por comprar en gran volumen, para el beneficio de los asociados y su familia. Este servicio de convenio recreativo generó una colocación por más de **\$55 millones** con **694 servicios** durante el año.



2. Colsesco.

Empresa colocadora de seguros que ofrece de servicios de seguros de vida, SOAT, hogar entre otros servicios y brinda, a través de sus aliados estratégicos, ahorro de dinero y asesoría por los aliados estratégicos a nuestros asociados. Este servicio generó una colocación por más de **\$27 millones** con **55 servicios** durante el año.



3. Celebración Aniversario 40 años FEPIMSA

Esta línea obtuvo acogida por parte de los asociados, con motivo del aniversario **Nº 40**, aquellos que asistieron al evento aportaron recursos para hacer partícipes de la celebración a acompañantes o familiares al evento, trajo el fortalecimiento de sentido de pertenencia y la lealtad con el fondo de empleados. Este convenio generó un valor de compras por más de **\$8 millones**, a través de **103 servicios**.





SUBDESTINO	# SERVICIOS	COLOCACION
ROYAL FILMS	694	55,114,800
COLSESCO-SOAT	55	27,660,500
ANIVERSARIO 40 AÑOS FEPIMSA	103	8,764,000
CORBETA	26	8,513,459
EVENTOS-CONCIERTOS	10	7,712,000
CINECOLOMBIA	89	6,340,600
CLUB DEPORTIVO JUNIOR	19	4,871,000
HOTEL ESTELAR	8	4,225,600
FERIA ESCOLAR	10	2,650,000
BODYTECH	4	2,585,500
AFIANZADORA	4	2,331,116
IPS FUNIVISION	3	2,320,000
CARIBE TECH	4	1,520,000
CARIBETECH	2	1,295,000
CELULARES	2	1,130,000
GENERAL	1	1,100,000
IMPUESTO PREDIAL	3	856,000
NALSANI-TOTTO	5	668,025
BOLETAS PARTIDO COLOMBIA	1	559,800
AVALUOS JULIO ZUÑIGA	1	484,379
HAPPY CITY	8	420,000
POPSY	9	398,000
TALLER VEHICULOS	1	369,606
COMFAMILIAR	3	332,000
ZERO GRAVITY	6	278,000
OSSA Y ASOCIADOS	1	217,000
IMPUESTOS	1	144,849
A.M.I	1	47,000
TOTAL	1,074	142,908,234

Tabla 6. Detalle de la Colocación Línea Convenio año 2024

Fuente: Aplicación OPA



Ahorros

La consolidación de los ahorros les permite a los asociados utilizar el servicio de crédito y con este, atender las diferentes necesidades propias y de su familia con servicios de salud, turismo, auxilios y acceder a otros servicios de protección y previsión social.

FEPIMSA recibe en forma directa, voluntaria y, únicamente, de sus asociados los aportes sociales y depósitos de ahorros en diferentes modalidades, bien sean estos a la vista, a plazo o a término.

La Junta Directiva siempre ha incentivado el ahorro reconociendo diferentes tasas de interés competitivas, de acuerdo con la modalidad de ahorro, para cualquier monto que aporten los asociados.

Esta política permitió entregar a los asociados

\$87.899.562

Por concepto de intereses por los depósitos de ahorros

Un incremento del

10%

con respecto al año anterior.

Depósitos a Corto Plazo

Son los ahorros que hacen los asociados a FEPIMSA, de manera voluntaria, bien sean éstos a la vista, como el Ahorro Voluntario; a plazo, como el Ahorro Contractual o a término, como el CDAT.

El saldo por conceptos de Depósitos a Corto Plazo al cierre del 2024 fue de

\$274.881.863

Una disminución del **6%** comparado con el año 2023



Ahorro Permanente

es la suma proveniente de la cuota periódica obligatoria que el asociado se compromete a entregar, mensualmente.

En el 2024, el Ahorro Permanente finalizó con un saldo por más de

\$ 3,765 millones

Un incremento del **8%**
comparado con el año 2023

La ejecución presupuestal del total de los ahorros fue del **97%**, con un incremento en el saldo final del **7%** con respecto al saldo del año 2023.

LINEA DE AHORRO (valores en miles de \$)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Variación %
Ahorro Permanente	3,249,206	3,271,219	3,490,554	3,765,229	↑ 8%
Ahorro Voluntario	78,875	55,103	66,127	89,644	↑ 36%
CDAT	98,967	107,612	215,121	173,111	↑ -20%
Ahorro Contractual	3,239	3,535	9,865	12,126	↑ 23%
TOTAL	\$ 3,430,287	\$ 3,437,469	\$ 3,781,666	\$ 4,040,111	↑ 7%

Tabla 7. Comportamiento Anual Modalidades de Ahorros

Fuente: Aplicación OPA

● - Tasas Captaciones Sector Financiero vs FEPIMSA (e.a.) a Diciembre de 2024. 3

Durante el año 2024, se realizó análisis del mercado para las tasas de captación, muy importante porque ayudó al Fondo de Empleados a tomar decisiones estratégicas, mantener la competitividad, atraer asociados y garantizar la sostenibilidad financiera en el tiempo.



○ – Tasas Captaciones Sector Financiero vs FEPIMSA (e.a.) a Diciembre de 2024.

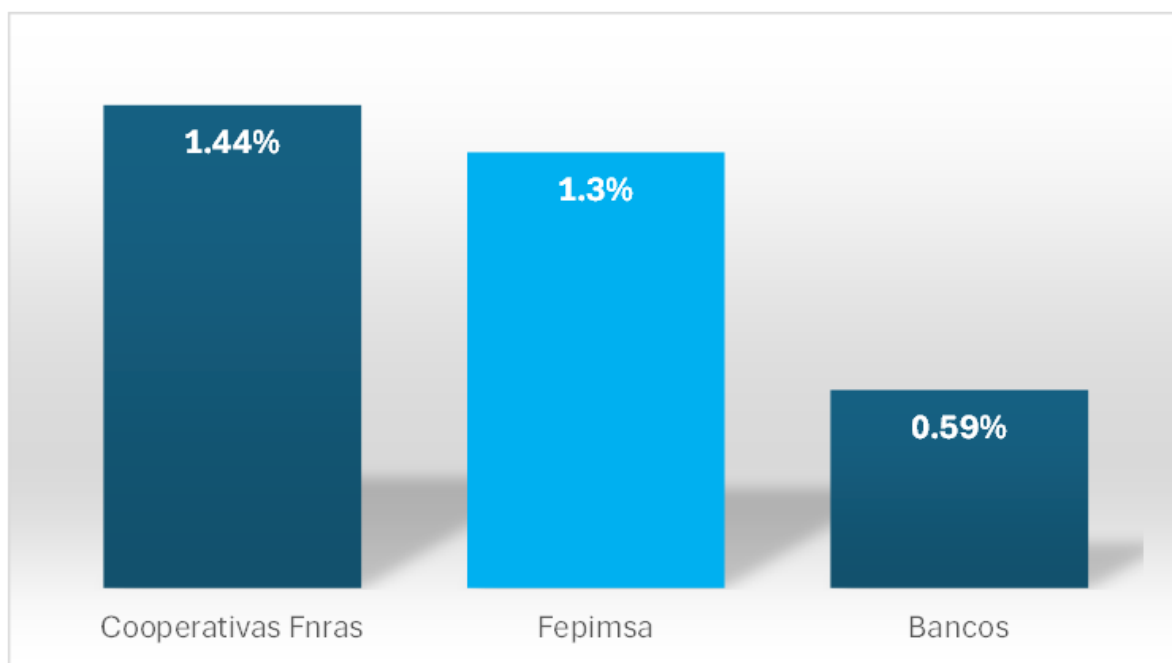


Gráfico 13. Comportamiento Tasa de Interés Ahorros Voluntarios
Fuente: Superfinanciera y Aplicación OPA

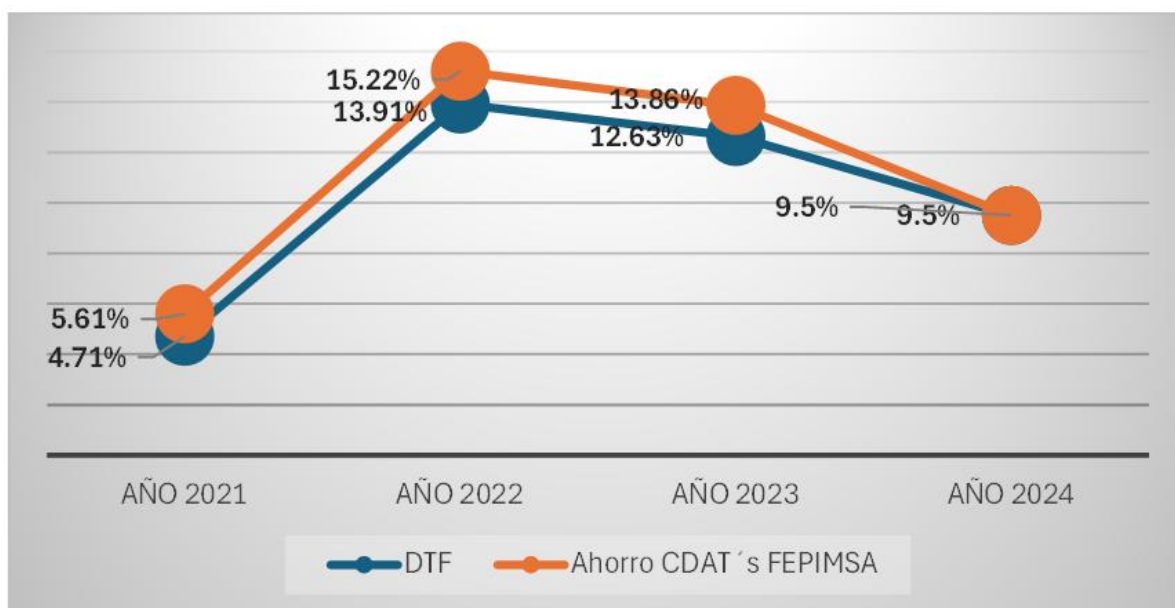


Gráfico 14. Comportamiento Tasa de Interés CDAT FEPIMSA Vs DTF
Fuente: Superfinanciera y Aplicación OPA

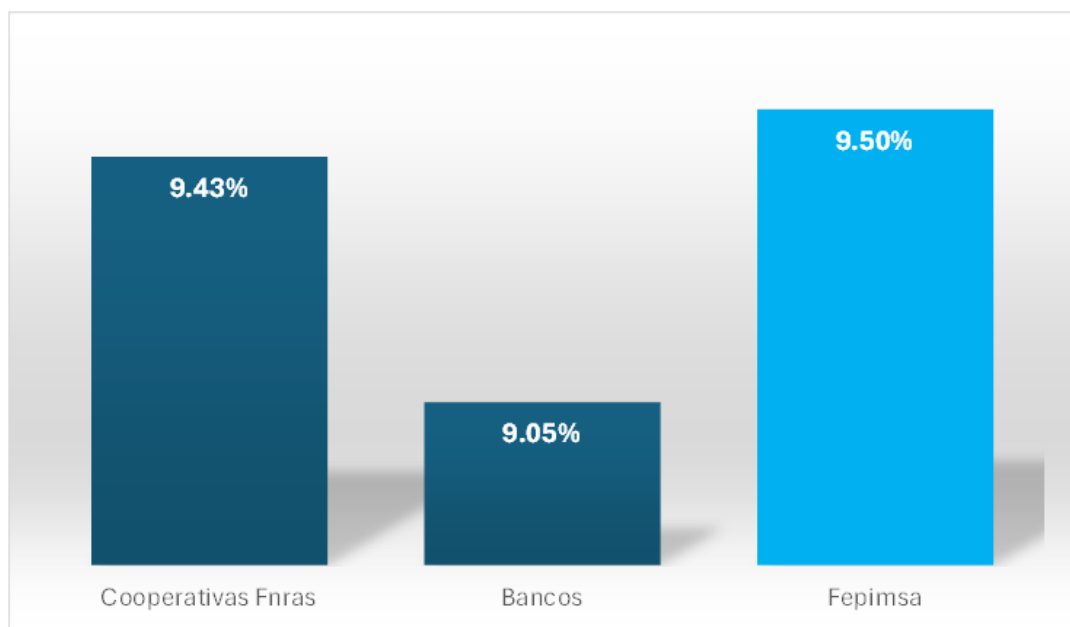


Gráfico 13. Comportamiento Tasa de Interés Ahorros Voluntarios
Fuente: Superfinanciera y Aplicación OPA

○- Captaciones

Durante el año 2024 se captaron Ahorros a Corto Plazo por

\$ 338.529.627

Un incremento del **3%**
 con respecto al año 2023.

La variación se debe, principalmente, a la promoción de los ahorros con tasas competitivas para aumentar la visibilidad del fondo entre sus asociados y generar interés entre los potenciales ahorradores.

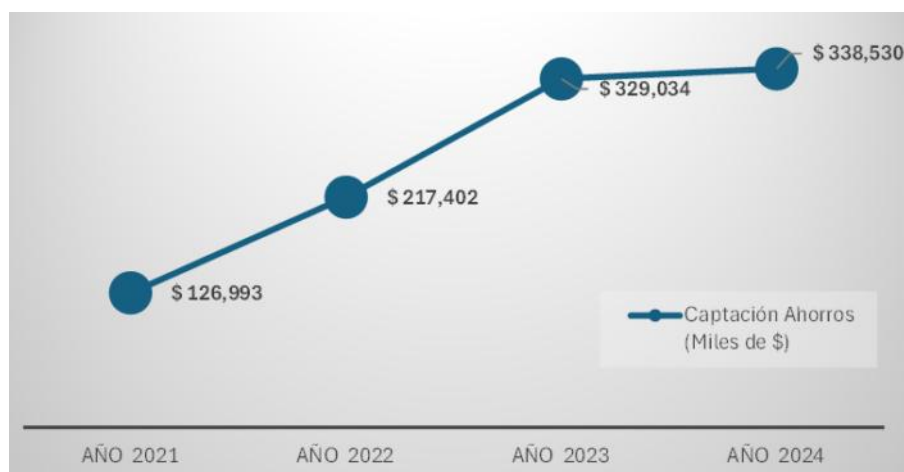


Gráfico 16. Comportamiento Anual Captaciones
Fuente: Aplicación OPA

La ejecución presupuestal del proceso de captación de ahorros voluntarios fue del

138%.



Seguros

FEPIMSA gestiona convenios con empresas aseguradoras con el objetivo de ofrecer servicios al asociado o a su familia para protegerse en la eventualidad que les ocurra alguna circunstancia, sin poner en riesgo su patrimonio (los bienes que con tanto esfuerzo se adquieren), su salud, su propia vida y el futuro de su familia. A través del Fondo de Empleados el valor de la prima es más competitivo porque los asociados gozan de los descuentos especiales que las entidades ofrecen a FEPIMSA.

Como pólizas de vida, de exequias, de vehículo, AML, otros seguros y negociaciones adelantadas con Colsesco que protegen al asociado y su familia, mejorando la confianza, la sostenibilidad y el crecimiento del Fondo de Empleados.

Adicional a lo anterior es muy importante tener en cuenta que las condiciones para los seguros mencionados se incluye la modalidad de pago mensual, fraccionado, es decir, para beneficio del asociado el cobro de las pólizas de los seguros se gestiona por medio de Convenio sin intereses y se paga, mensualmente, a la empresa aseguradora.

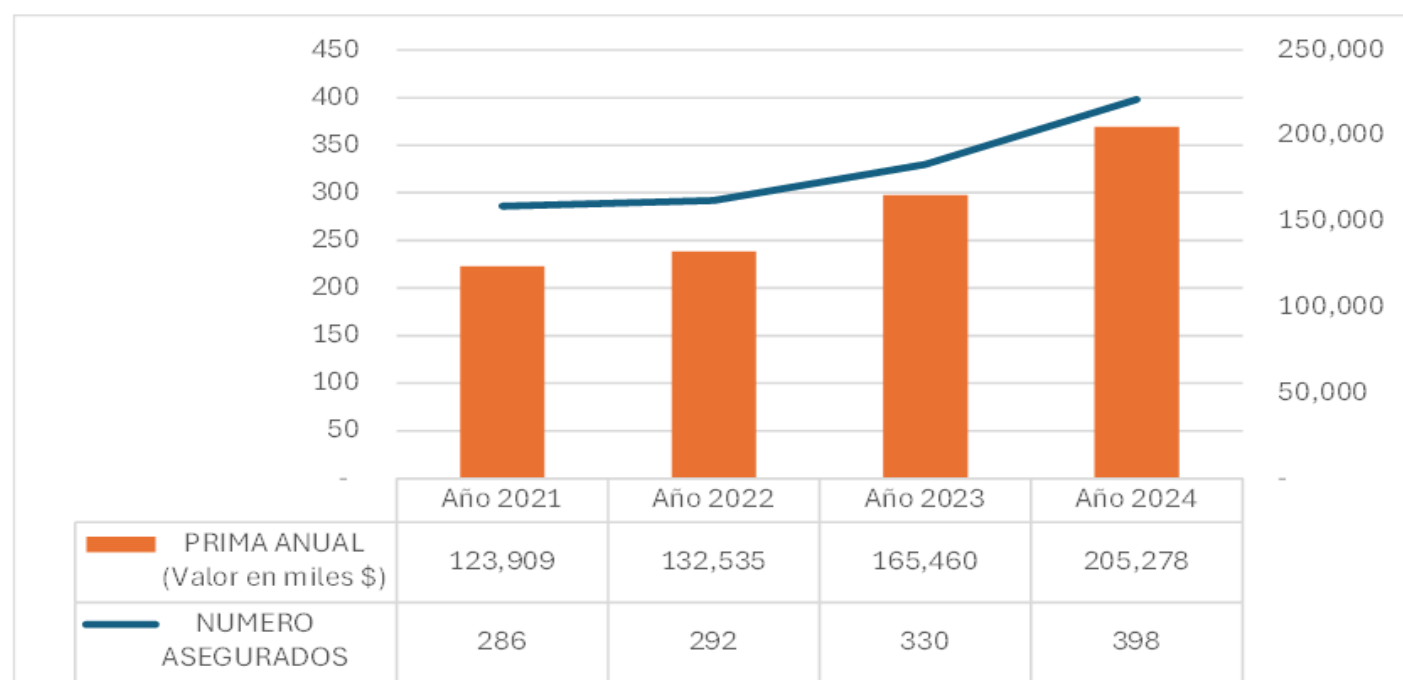


Gráfico 17. Ejecución de Seguros
Fuente: Aplicación OPA

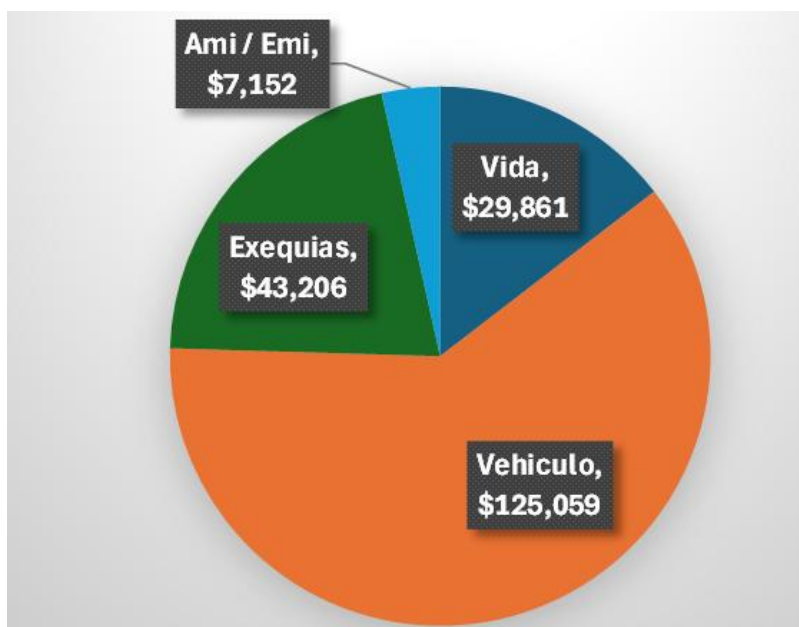


Gráfico 18. Primas Seguros Anuales (Valores Miles \$)
Fuente: Aplicación OPA

○ Líneas de Celular Claro y Movistar.

En este convenio, también, se extienden los beneficios a los asociados y sus familiares del Fondo de Empleados porque son tarifas corporativas competitivas de planes especiales de voz y datos.

Durante el año 2024 por concepto de planes de líneas de celular, se pagó un total de:



\$3,462,557



\$629,767



Redes Sociales y Página Web.

La comunicación con los asociados a través de las redes sociales y la página web, permitieron generar relaciones de confianza y mejorar los servicios. A través de las redes se pudo atraer potenciales asociados o atenderlos acerca de sus necesidades o inquietudes de los servicios del Fondo.

facebook

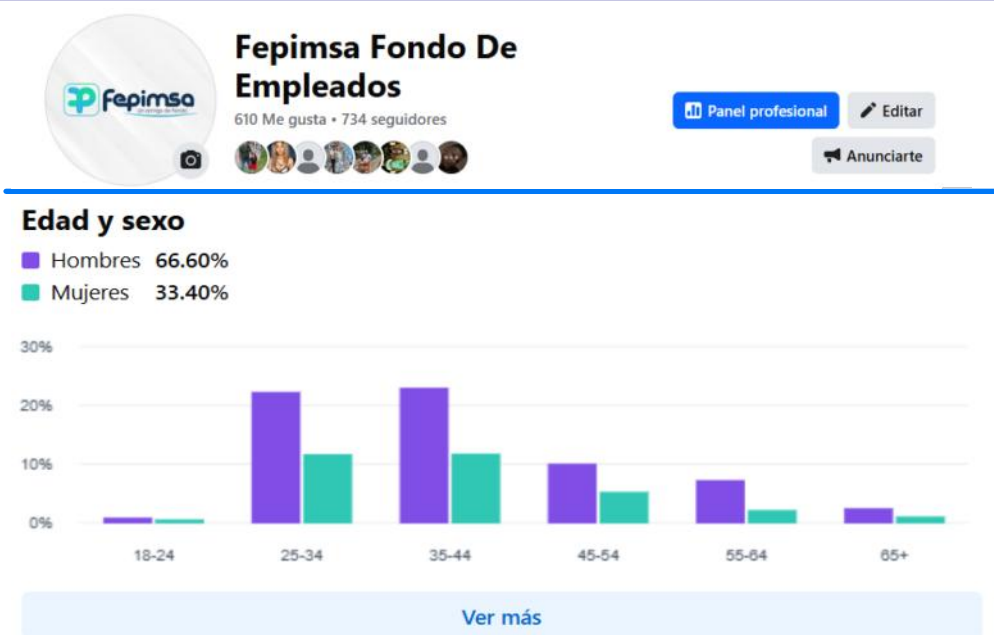


Gráfico 19. Seguidores por Edad y Sexo **Fuente:** Facebook

Lugar

	Ciudades	Países
Barranquilla, Colombia	343	
Malambo, Colombia	111	
Soledad, Colombia	72	
Bogotá, Colombia	49	
Medellín, Colombia	14	
Sabanagrande, Colombia	14	
Cali, Colombia	11	
Palmar de Varela, Colombia	10	
Santo Tomás, Colombia	8	
Mosquera, Colombia	5	

734
SEGUIDORES

Alcance de
publicaciones
980

Interacción
409

Visualizaciones
12.3 mil

Gráfico 19. Seguidores por Ciudades Principales **Fuente:** Facebook

III. Informe

SOCIAL



Seguidores

992

Seguidos

935

Publicaciones

994



fepimsa

Editar perfil

Ver archivo



945 publicaciones

993 seguidores

936 seguidos

FEPIMSA

Fondo de Empleados del Parque Industrial Malambo.

Visita nuestro link de WhatsApp:

wa.me/+573103634259



Personas que ingresaron en 2024

28,062

Fepimsa en Línea

1,433 Accesos



HOME ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CÓMO PERTENECER CREFEP CONVENIOS REGLAMENTOS AUXILIOS ACTIVIDADES DE BIENESTAR

SÍGUENOS EN REDES SOCIALES

EN FACEBOOK COMO:

@Fepimsa Fondo De Empleados



E INSTAGRAM COMO:

@Fepimsa



CONTÁCTANOS AL:

3103634259



CONSULTAS REALIZADAS

DISPOSITIVOS	ACCESOS
Ordenador	3.960
Móviles	3.738
Tablets	24



● Pagos por PSE en la página web.

El integrar el PSE en la página web del Fondo de Empleados ha mejorado la experiencia del servicio del asociado, aumenta la eficiencia operativa y fortalece la relación con sus asociados.

Durante todo el año 2024, a través del botón por PSE, ubicado en la página web **www.fepimsa.com**, los asociados pudieron acceder a realizar transacciones de una manera fácil, segura, sin filas y reduciendo costos.



Conoces algunos de los beneficios de estar afiliado a FEPIMSA?

- ✓ ¡Servicios de crédito, con tasas de interés de alto contenido social y con facilidad en los trámites!
- ✓ Descuentos especiales que las entidades o establecimientos comerciales con las que se tiene convenios.
- ✓ Los excedentes se destinan al incremento patrimonial y al desarrollo de actividades a través del Fondo de Bienestar Social.

Fepimsa
Un amigo de fondo

*En Fepimsa somos una gran familia..
No eres un cliente más!*

PENSANDO EN TI

Ahora puedes pagar tus compromisos cómodamente desde tu casa a través de nuestro botón PSE.

Para nosotros es muy importante tu tranquilidad y salud,
#QuedateEnCasa #EstamosContigo

pse ¡Clic aquí!



83 transacciones
por PSE

\$66.418.380
recaudados

Un Incremento del **52%** con
respecto al año anterior.



○ Otros Aspectos Administrativos .

Pago Contribución Superintendencia de Economía Solidaria (Supersolidaria) y Asociación Nacional de Fondos de Empleados (Analfe)



Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria



Analfe

Asociación Nacional de
Fondos de Empleados

En el año 2024 se realizó pago de las dos (2) Cuotas de Contribución a la Supersolidaria por \$ 2,387,884 y a Analfe por \$ 4,086,420. El Fondo se encuentra en 2º Nivel de Supervisión y categoría intermedia, en lo relacionado a la Regulación Prudencial por las actividades de ahorro y crédito para garantizar la solvencia y la liquidez del Fondo de Empleados. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998, la Superintendencia está facultada para efectuar el cobro de la tasa de contribución a las organizaciones vigiladas de acuerdo con el nivel de activos y nivel de supervisión de la entidad. El cobro se establece en dos cuotas anuales a través de circulares externas. A la Asociación Analfe, la contribución de aporte es anual.

Adicionalmente, se realizaron las entregas reglamentarias a los reportes de la Información de Rendición de Cuentas a la Supersolidaria.

Durante el 2024 atendimos los requerimientos de la Superintendencia de Economía Solidaria, como parte del proceso de revisión que la Superintendencia realiza a sus entidades vigiladas.

Indicadores Financieros de la Supersolidaria (SES).

La Supersolidaria, a partir del año 2008, constituyó los Indicadores Financieros para valorar las principales magnitudes de la empresa solidaria. FEPIRSA, cumple con este requisito de hacer seguimiento a los Indicadores, deben estar en el umbral de color verde. A raíz de la expedición de esta nueva política se realizan re - estructuraciones en materia financiera, legal administrativa presentadas y avaladas por la Junta Directiva.



Reunión Fin de Año

Junta Directiva y otros Órganos de Administración y Control.

En el mes de noviembre del año pasado, se realizó la Reunión de fin de año con los miembros de los órganos de administración y control, presencialmente. Este espacio es para trabajar y repasar los logros alcanzados en la gestión y el plan de acción para el próximo periodo. Con la participación de **14 personas**, entre miembros de **Junta Directiva**, **Comité de Control Social**, **Comité de Riesgos de Liquidez** y el **equipo administrativo**, en el Estelar Santamar Hotel & Centro de Convenciones en la ciudad de Santa Marta.



Adicionalmente, se les entregó Anchetas a los miembros de los Órganos de Control y una plancha a vapor a los miembros de la Junta Directiva.



○ Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario (PESEM).

El PESEM es un componente fundamental para las organizaciones solidarias, como los fondos de empleados, su relevancia radica en guiar la ejecución de actividades educativas en áreas como investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica. El objetivo es alcanzar metas sociales para los asociados, empleados, sus familias y la comunidad en general.



En el año 2024, de forma general, se continuo con el estudio de renovación de planes de acción que contribuirán en al desarrollo integral y sostenible de la organización:

Aplicación de Encuesta PESEM . 4

El estudio contó con una muestra de 115 personas, los resultados muy importantes porque se conocieron las necesidades, aseguró que el programa se adapte, continuamente, a los cambios de sus asociados, proporcionó datos valiosos que ayudan a la organización a tomar decisiones informadas sobre la gestión de sus recursos y la planificación de futuros servicios. En resumen, la encuesta fue una herramienta esencial para garantizar que el programa cumpla con su objetivo de mejorar la calidad de vida de los asociados y optimizar la gestión del Fondo de Empleados.



Breve Encuesta de Necesidades de Emprendimiento Fepimsa

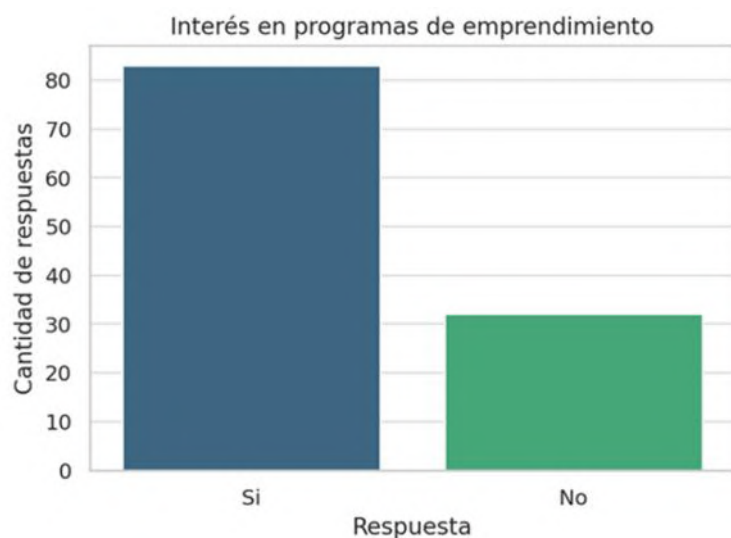


Gráfico 20. Análisis de Segmentación del Grupo
Fuente: Encuesta aplicada por Fepimsa

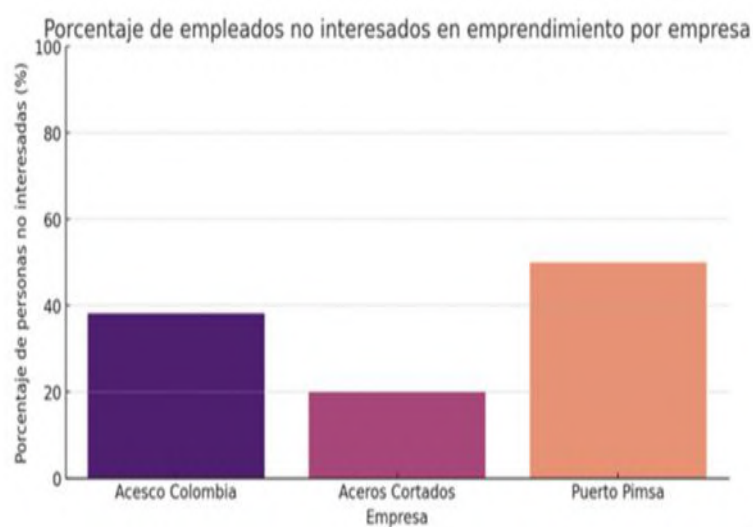


Gráfico 21. Análisis de Resultados NO Interesados
Fuente: Encuesta aplicada por Fepimsa

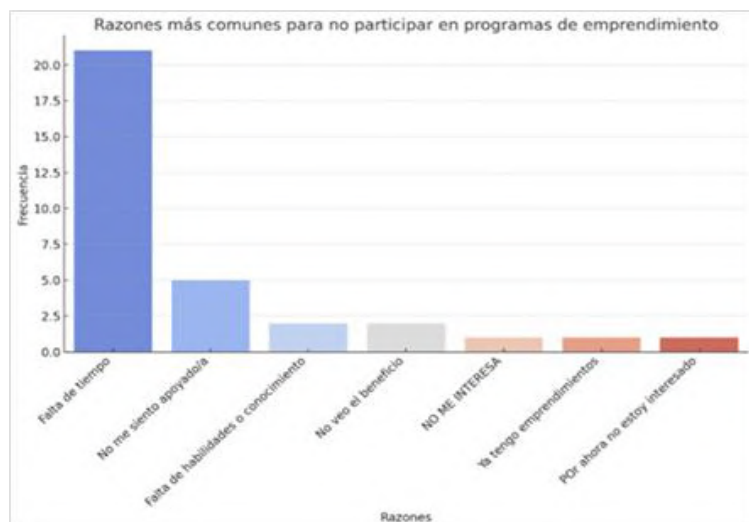


Gráfico 22. Análisis de Resultados NO Interesados
Fuente: Encuesta aplicada por Fepimsa

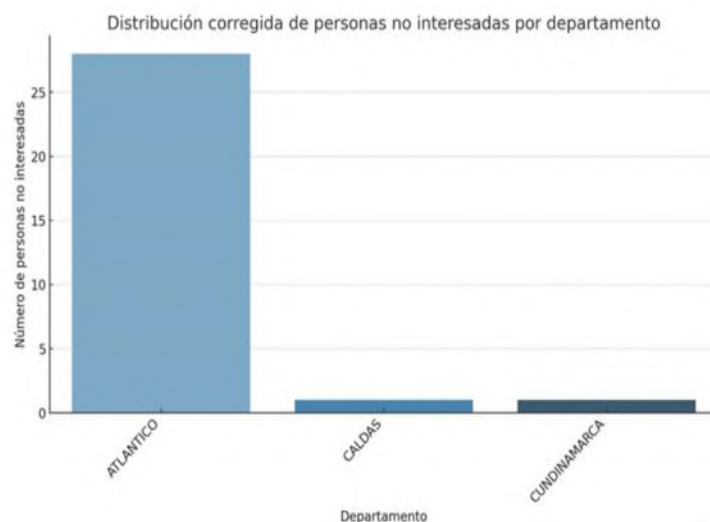


Gráfico 23. Análisis de Resultados NO Interesados
Fuente: Encuesta aplicada por Fepimsa

III. Informe

SOCIAL



El análisis de la encuesta muestra que, si bien Acesco Colombia es la empresa con la mayor cantidad de empleados que no están interesados en programas de emprendimiento, en términos proporcionales, el impacto varía entre empresas. En Acesco, aproximadamente el **38%** de los participantes manifestaron no tener interés en el emprendimiento, mientras que en Aceros Cortados la proporción es menor, con un **20%**. Por otro lado, en Puerto Pimsa, aunque el número absoluto es bajo, el **50%** de los encuestados expresaron su desinterés, lo que indica una tendencia significativa dentro de su pequeña muestra.

Las razones más comunes para no participar incluyen la falta de tiempo, la percepción de no contar con suficiente apoyo y la falta de habilidades o conocimientos en emprendimiento.

Dado que esta encuesta representa una muestra de la población total, estos resultados deben interpretarse con precaución, pero sugieren que las estrategias para fomentar el emprendimiento en los usuarios no interesados deben enfocarse en buscar ofrecer formación en habilidades emprendedoras, mayor sensibilización y programas que se adapten a las limitaciones de tiempo podrían ayudar a reducir estas barreras y fomentar una mayor participación.

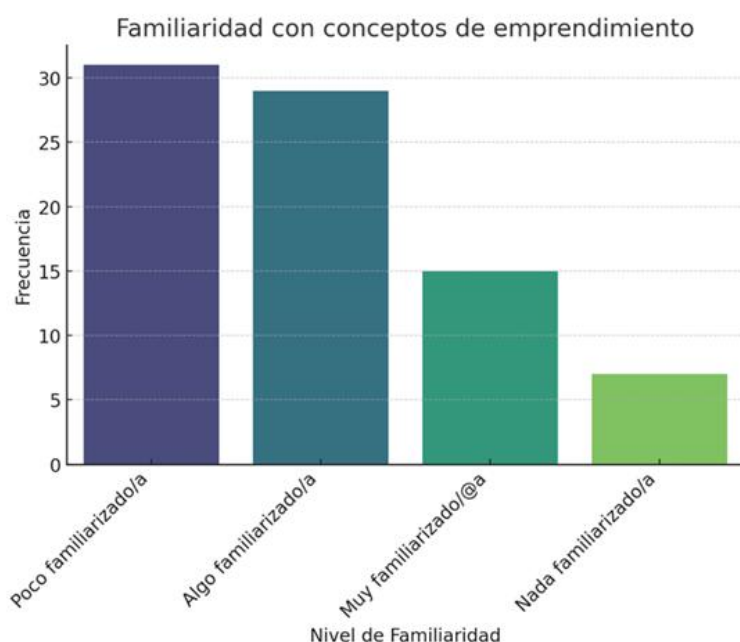


Gráfico 24. Análisis de Resultados de los Interesados
Fuente: Encuesta aplicada por Fepimsa

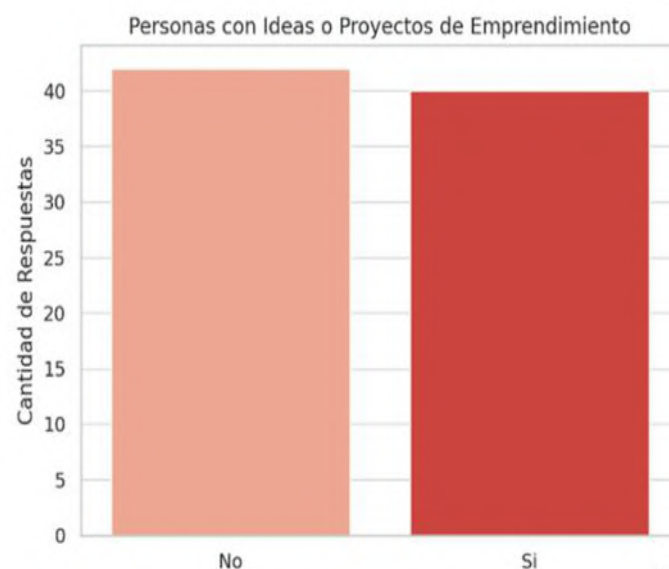


Gráfico 25. Análisis de Resultados de los Interesados
Fuente: Encuesta aplicada por Fepimsa

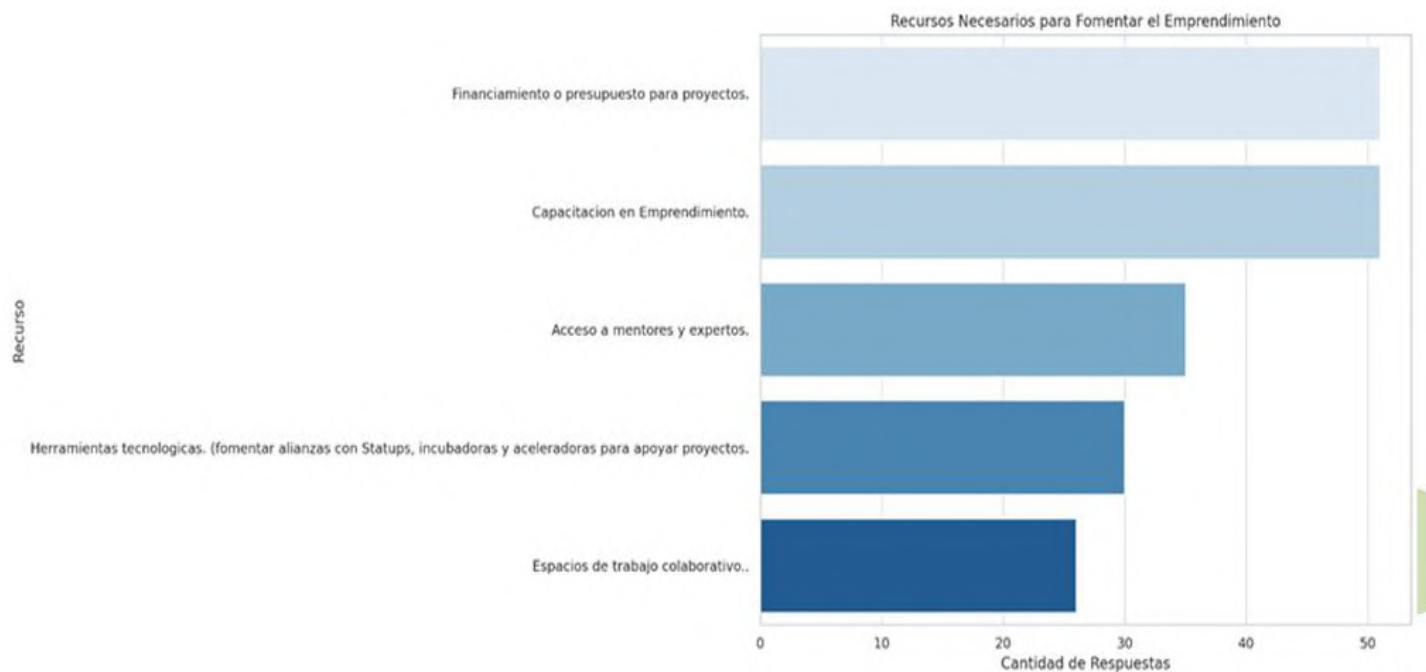


Gráfico 26. Análisis de Resultados de los Interesados
Fuente: Encuesta aplicada por Fepimsa

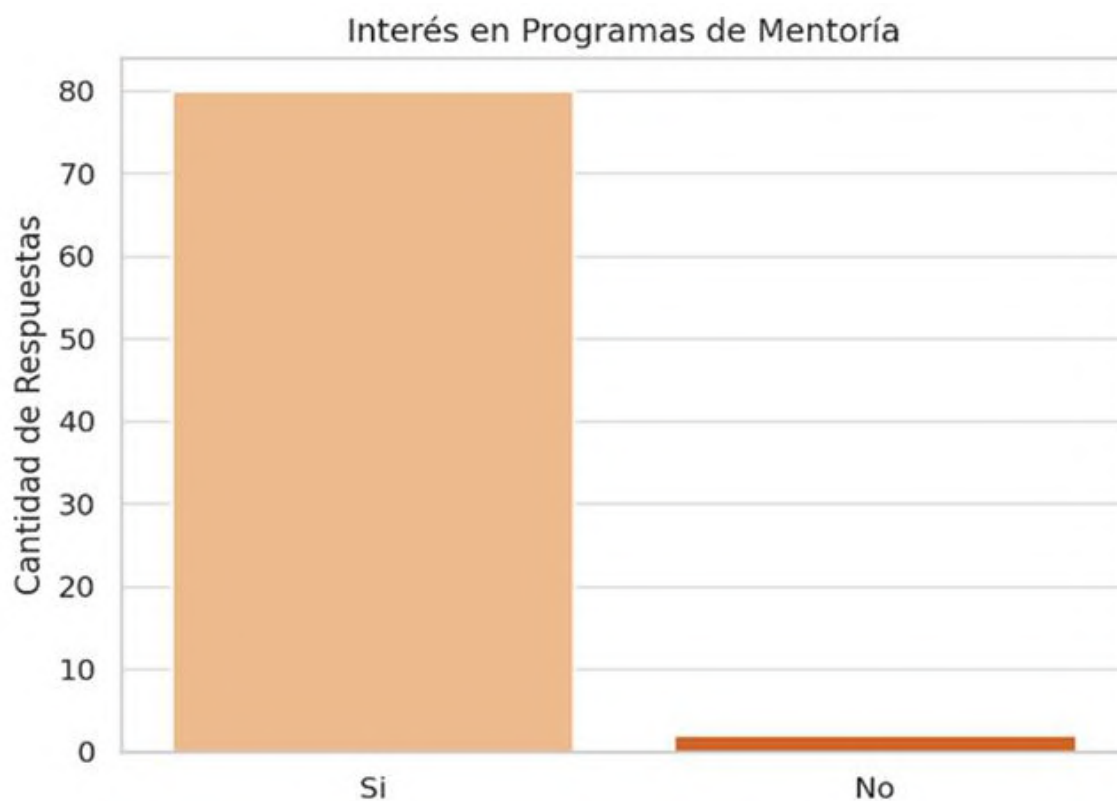


Gráfico 27. Análisis de Resultados de los Interesados
Fuente: Encuesta aplicada por Fepimsa

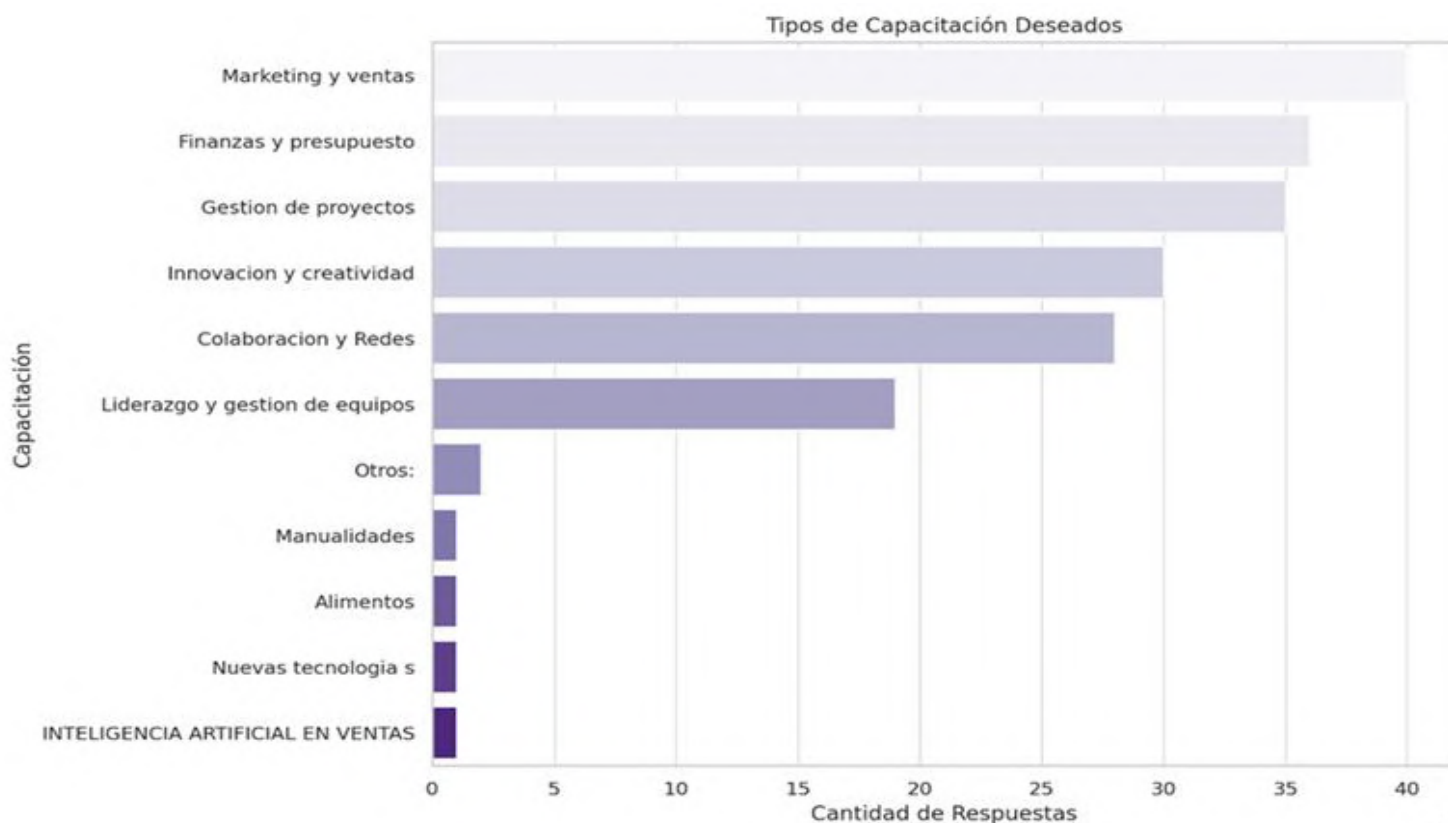


Gráfico 28. Análisis de Resultados de los Interesados
Fuente: Encuesta aplicada por Fepimsa

Análisis de Resultados

Interés en Programas de Emprendimiento La gran mayoría de los encuestados manifestó estar interesada en participar en programas de emprendimiento organizados por Fepimsa. Esto refleja una alta demanda por iniciativas que fomenten el desarrollo de negocios propios.

Familiaridad con Conceptos de Emprendimiento Las respuestas muestran una distribución variada: la mayor parte de los participantes se considera "algo familiarizado" con el emprendimiento, mientras que una proporción menor se siente "muy familiarizada". Esto indica que hay un interés, pero también una necesidad de capacitación en conceptos clave.



Existencia de Ideas o Proyectos de Emprendimiento Muchos participantes ya tienen ideas de negocio o proyectos en mente, lo que indica que hay potencial emprendedor dentro de la comunidad de Fepimsa. Las respuestas indican que el apoyo financiero y el acceso a capacitaciones podrían ser clave para impulsar estos proyectos.

Recursos Necesarios para Fomentar el Emprendimiento Los encuestados identificaron los siguientes recursos como esenciales para fomentar el emprendimiento:

- **Financiamiento o presupuesto para proyectos**

- **Espacios de trabajo colaborativo**

- **Acceso a herramientas y tecnología**

- **Capacitaciones especializadas**

Estos hallazgos resaltan la importancia de proporcionar apoyo tangible y accesible para los emprendedores dentro de Fepimsa.

Interés en Programas de Mentoría. Un porcentaje significativo de los encuestados indicó que les gustaría participar en programas de mentoría. Esto sugiere que contar con asesores y guías experimentados podría ser un recurso valioso para quienes buscan emprender.

Tipos de Capacitación Deseados El análisis de las respuestas revela que los participantes tienen interés en diversas capacitaciones. Entre las más solicitadas se encuentran:

- **Marketing y ventas**

- **Gestión de proyectos**

- **Innovación y creatividad**

- **Finanzas y presupuesto**

Estos resultados indican la necesidad de diseñar programas de formación que aborden estos temas clave para los emprendedores.



Conclusiones y Recomendaciones:

- Existe un interés generalizado en el emprendimiento, lo que justifica la implementación de programas de formación y mentoría.
- Se recomienda diseñar talleres y capacitaciones orientados a fortalecer conocimientos en áreas como finanzas, innovación y gestión de proyectos.
- La disponibilidad de recursos como financiamiento y acceso a redes de apoyo podría incrementar el éxito de los emprendimientos.
- Se sugiere crear un programa de incubación de negocios que ayude a estructurar y hacer viables las ideas de los participantes.

Estos hallazgos permitirán que FEPIMSA desarrolle estrategias efectivas para fomentar el emprendimiento entre sus miembros y contribuir a su crecimiento económico.

Informe de Desarrollo y Actualización en Página Web

El proyecto de FEPIMSA en Línea se emprendió con el objetivo de renovar completamente la aplicación existente, la cual se encontraba desactualizada y carecía de las medidas de seguridad necesarias para proteger tanto a la empresa como a sus usuarios. La implementación de nuevas funcionalidades y la mejora en la gestión de datos han fortalecido la operatividad y la confianza en el sistema.

Cambios en el Diseño de la Página Web.

Se realizaron cambios significativos en la página web para alinearla con la nueva imagen corporativa de FEPIMSA. Esto incluyó la actualización de colores, logotipos, la plataforma WordPress, y la modificación de botones y otros elementos de interfaz. Estas actualizaciones se hicieron con el objetivo de mejorar la experiencia del usuario y reflejar de manera más precisa la marca actualizada de FEPIMSA.



Resultados y Beneficios.

Como resultado de estas actualizaciones y mejoras, se ha observado una mejora significativa en el rendimiento y la seguridad de la aplicación y la página web. Estos cambios no solo han mejorado la experiencia del usuario, sino que también han fortalecido la protección de datos y la confianza en las plataformas digitales de FEPIMSA.

Las mejoras que permitieron optimizar, significativamente, la aplicación y los servicios de FEPIMSA durante el año 2024, son:

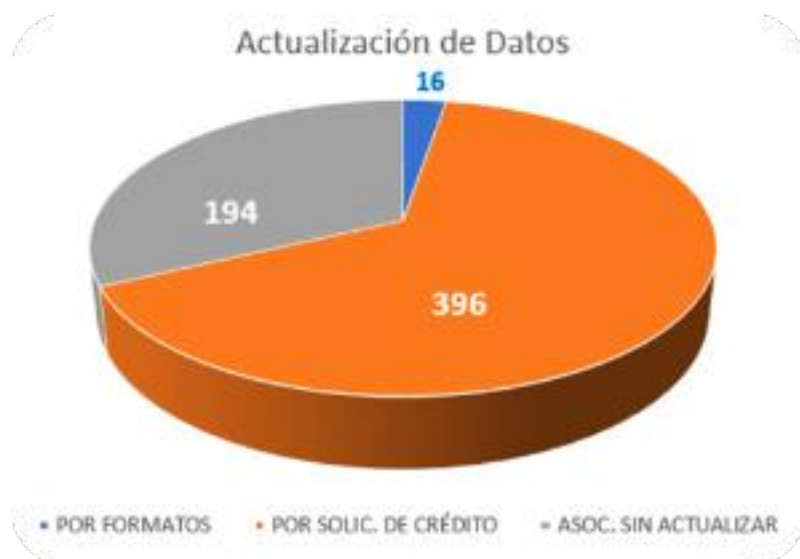
- Software de FEPIMSA - Implementación de Ex-Asociado.
- Campo de Calificación de Riesgo Crediticio
- Servicio Detalle Riesgo del Crédito en Starsol.
- Agregar los Barrios - Ciudad en la solicitud de crédito.
- Manual de Cambio a Ex-Asociado.
- Filtros de Auxilios
- Créditos para el Asociado
- Créditos para el Administrador
- Auxilios para Pendientes.
- Procesos Auxilios para el Administrador
- Módulo de Novedades.
- Proceso Créditos para Aprobación
- Número de Cuenta desde el Asociado



Actualización de Datos

El Fondo continuó dando cumplimiento a la normatividad aplicable a la Protección de Datos Personales y Habeas Data, realizando los registros y actualizaciones correspondientes de bases de datos de FEPIMSA ante la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo con el Decreto 1115 de 2017, el monitoreo del canal electrónico para la recepción de solicitudes de Habeas Data y el establecimiento de acuerdos de transmisión y transferencia de datos con los proveedores con quienes exista algún flujo de información de nuestros asociados, de acuerdo a las autorizaciones dadas por los mismos.

Se presenta gráfica de los asociados de Fepimsa con Datos y Formatos actualizados 2024 en el Software OPA.



Formato de actualización para Créditos

(Dirección, Correo personal, Celular, fecha y ciudad de expedición)

396 Actualizaciones

Gráfico 29. Proceso Actualización de Datos.
Fuente: Aplicación OPA

16 Actualizaciones (a través de formulario Fepimsa)



Organización archivo: ACTIVO – INACTIVO.

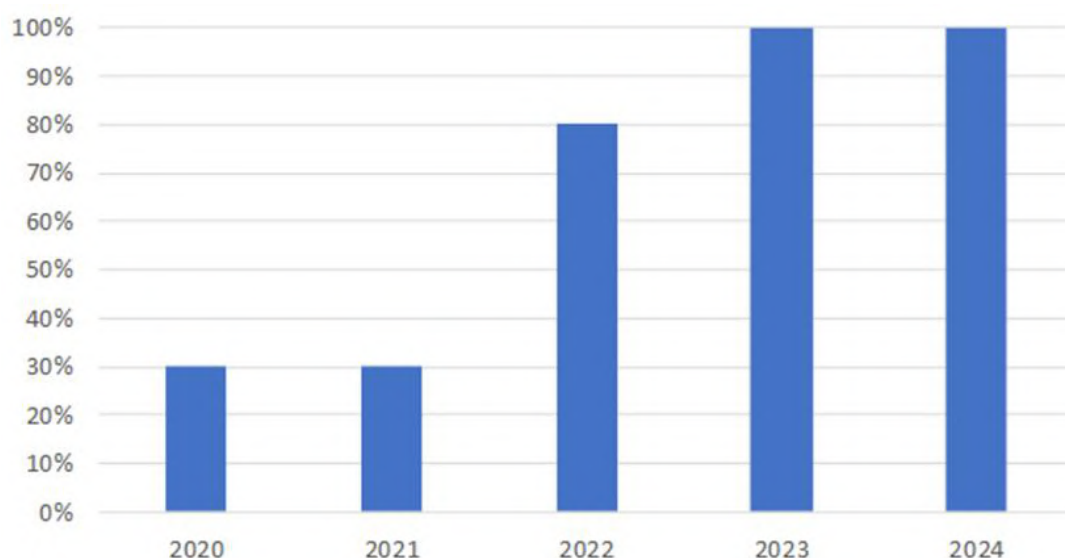


Gráfico 30. Avance Organización Archivo Activo e Inactivo.

Fuente: Aplicación OPA

Procesos Firma Electrónica.



Gráfico 31. Procesos firma electrónica.

Fuente: Aplicativo Afianzafondos



Cumplimiento Normativo

Se realizó, oportunamente, el pago al sistema de seguridad social y las normas laborales. De igual manera, el pago a proveedores, impuestos nacionales, renovación de la cámara de comercio.

Así mismo, el desempeño de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo en el año 2024 fue aceptable 100% de acuerdo con lo establecido en la resolución 0312 de 2019. Se puede evidenciar que su diseño e implementación está impactando de forma positiva en los procesos productivos de la organización y la gestión oportuna de los riesgos.

Durante el 2024 la entidad continuó en el establecimiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos, trabajando en el mejoramiento de los sistemas de riesgos de liquidez, lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT) y riesgos operativos, consolidando un proceso de monitoreo y control, que permita mitigar los principales riesgos de la Entidad. Adicionalmente, por disposición normativa continua con la implementación y el enlace del Sistema de Riesgo de Crédito (SARC), esencial para una gestión adecuada del riesgo de crédito en las organizaciones solidarias supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. El objetivo es permitir a las organizaciones solidarias llevar un seguimiento constante de su exposición al riesgo de crédito.

IV. Informe **FINANCIERO**





Estado de Situación Financiera

Activos

Los Activos a diciembre 31 de 2024 totalizaron más de **\$6.259 millones** cifra que representa un crecimiento del **7%** con relación a lo registrado para el año 2023.

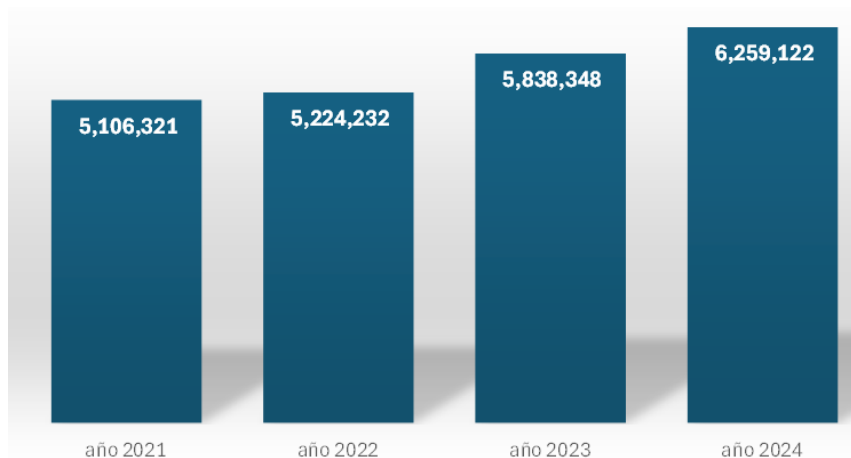


Gráfico 32. Activos (Valores en Miles \$)

Fuente: Aplicación OPA

Aumento, sustentado por la variación de la cuenta:

- **Efectivo y Equivalentes.** Es una cuenta crucial porque representa los activos más líquidos del Fondo, es decir, aquellos que pueden convertirse en efectivo de manera inmediata. Es fundamental para la estabilidad, la operatividad y la confianza en el fondo de empleados. La cuenta terminó con un saldo por más de **\$599 millones**, una variación de **14%**, en valores, un incremento, aproximadamente, **\$72 millones** con respecto al año anterior.
- **Inversiones de Deuda al Costo Amortizado.** Variación del **50%** con respecto al año anterior, cerró con un saldo por más de **\$891 millones**, de esta cuenta hace parte el Fondo de Liquidez. En resumen, esta cuenta es esencial para el cumplimiento normativo, la gestión financiera prudente y la estabilidad a largo plazo de FEPIMSA.
- **Cuentas por Cobrar.** Con un saldo de **\$287 millones**, una variación del **9%** con respecto al año anterior; variación sustentada por saldo de la cuenta Deudores Patronales que cancelaron obligaciones en el mes de enero de 2025.

IV. Informe **FINANCIERO**

- **Propiedad, Planta y Equipo.** Representa los activos físicos tangibles que el fondo utiliza para llevar a cabo sus operaciones. Cerró el año 2024 con un saldo de **\$27 millones**, una variación del **130%** con respecto al año anterior, principalmente, por la adecuación de las instalaciones ofrecidas por la empresa Acesco al Fondo de Empleados, proporcionando un entorno adecuado para los empleados y la atención de sus asociados.

- **Cartera de Créditos.** La cuenta más importante del activo, compuesta por las diferentes líneas de crédito vigentes, terminó con un saldo por más de **\$ 4,434 millones**, una variación del **0.2%**; principalmente, por la colocación de créditos, durante el año 2024.

La Cartera Vencida de FEPIMSA es del **1.28%** del total de la cartera; una disminución del **0.06%**, principalmente, por combinación de mejores prácticas en la gestión de crédito y cobranza durante el año 2024.

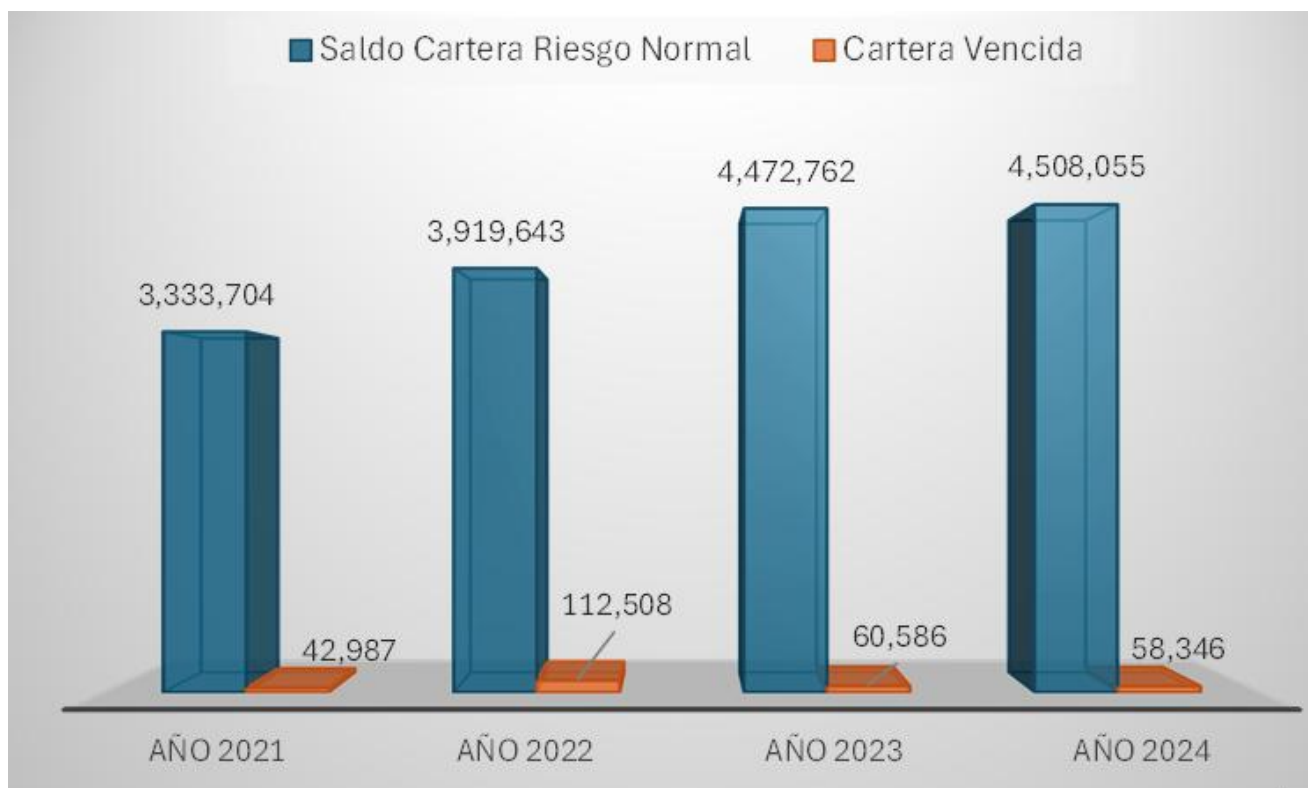


Gráfico 33. Cartera Riesgo Normal Vs Cartera Vencida (Valores en Miles \$)

Fuente: Aplicación OPA



Pasivos

El total del Pasivo de FEPIMSA para el año 2024 fue por más de **\$ 4, 871 millones**, el cual representa un incremento del **8%**, en comparación con el año 2023.

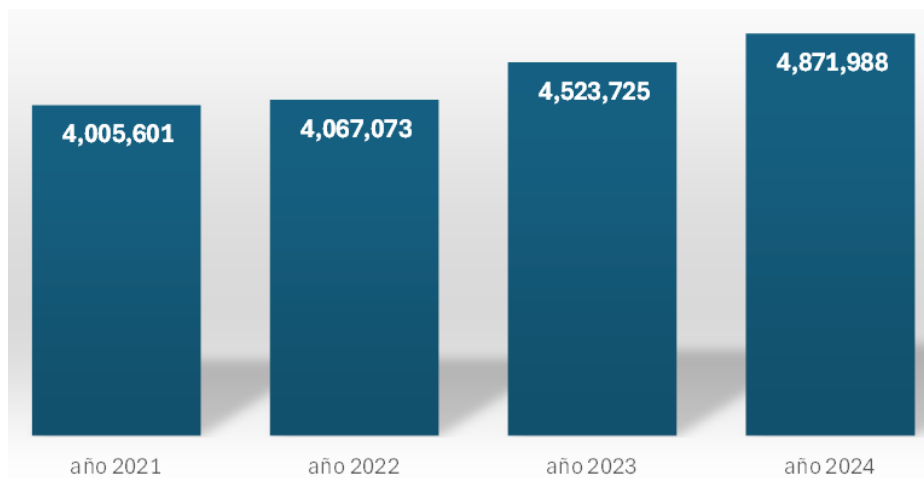


Gráfico 34. Pasivos (Valores en Miles \$)
Fuente: Aplicación OPA

Sustentado, principalmente, por las variaciones de las cuentas:

- **Depósitos al Costo Amortizado.** Las cuentas de Depósitos a Corto Plazo y Ahorro Permanente representan los recursos depositados por los asociados en las diferentes modalidades de ahorros.
 - Depósitos a Corto Plazo, representado por el Ahorro Voluntario, CDAT y Ahorro Contractual, con un saldo al cierre del 2024 por más de \$274 millones, se presentó una disminución del 6%.
 - Ahorro Permanente, con un total por más de \$ 3.765 millones, una variación de \$274 millones, representado en el 8% comparado con el año anterior.
- **Fondos Sociales y Mutuales.** Finalizó con un saldo por más de \$ 796 millones, un incremento del 13%, principalmente, por las variaciones de los fondos de Desarrollo Empresarial Solidario y el Fondo Mutual de Previsión, Asistencia y Solidaridad.



Patrimonio

El total del Patrimonio presentó un incremento del **6%** con respecto al año anterior. El saldo a 31 de diciembre de 2024 fue por más de **\$ 1.387 millones**. El Patrimonio lo representan las variaciones de:

- Las Reservas. Por más de **\$556 millones**, es el valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales con el propósito de proteger el Patrimonio Social, se presentó un aumento del **11%** comparado con el año 2023.
- Aportes. Corresponde al **10%** del total de la contribución económica que realizan los asociados, del año 2024, alrededor de **\$563 millones**. Un incremento del **5%** con respecto al año anterior; favorable efecto de la revalorización de Aportes del año anterior, autorizada por la Asamblea, en la distribución de excedentes

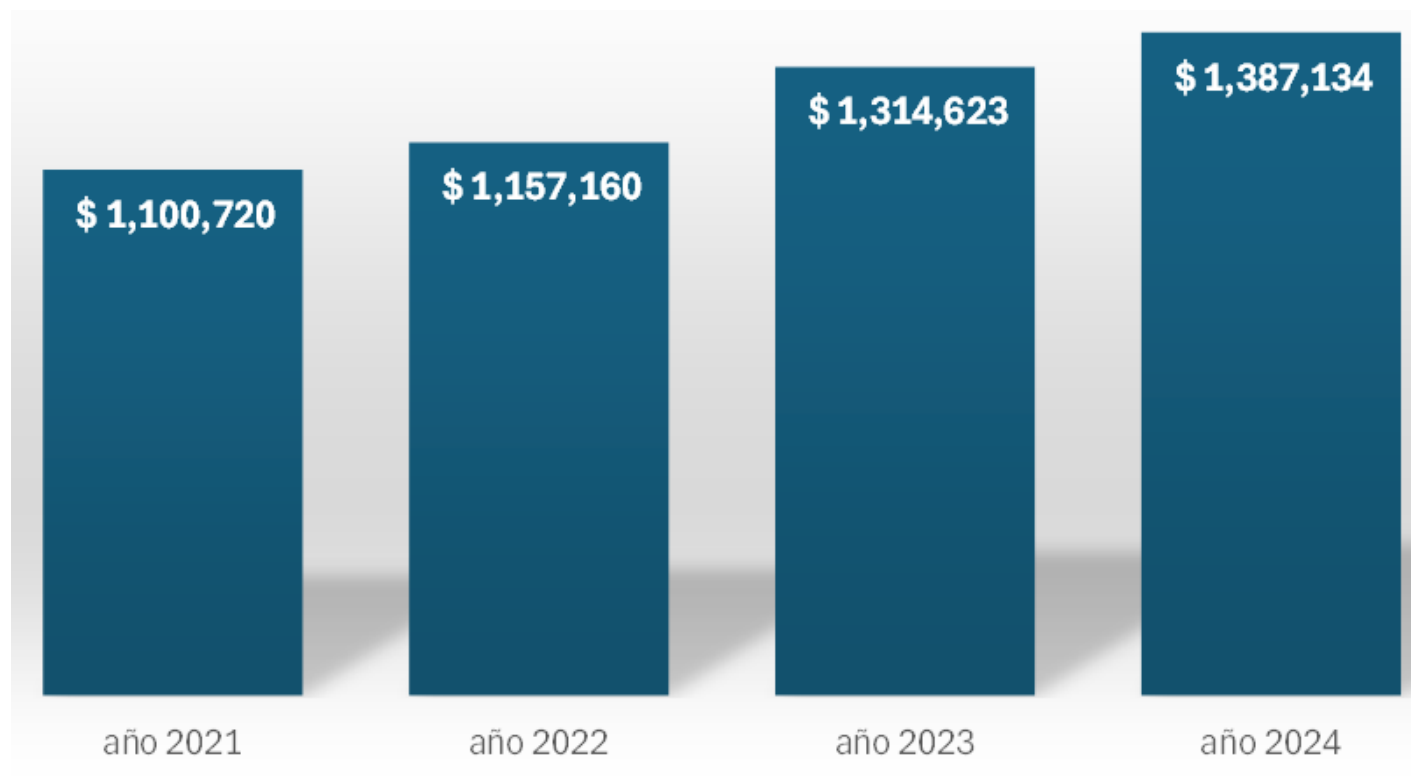


Gráfico 34. Pasivos (Valores en Miles \$)
Fuente: Aplicación OPA

IV. Informe **FINANCIERO**



● Estado de Resultado Integral

Ingresos Corrientes y Ganancia

Ingresos corrientes. Lo constituyen, principalmente, los intereses de la cartera de créditos y de las inversiones de deuda al costo amortizado (representado por el Fondo de Liquidez y las inversiones en cuenta de ahorros y fiducia). Corresponde al año 2024, **\$882 millones**, un incremento del **12%** con respecto al año anterior; sustentado, principalmente, por los intereses de la cartera de créditos debido a la colocación.

Ganancias. Se registraron en el año 2024 por más de **\$ 54 millones**. Comparado con el año anterior se generó un incremento del **181%**, fundamentado, esencialmente, por la cuenta Ingresos Método de Participación Entidades y Asociadas.

Costos y Gastos Financieros

Aquellos en los que se incurre para poder prestar los servicios de ahorro y crédito a los asociados.

Fueron por valor de **\$ 95 millones** en el 2024, una variación del **10%**. Esencialmente, por concepto de pago de Intereses de los Depósitos a los Asociados por valor de **\$87.899.562**, un incremento del **10%**, debido a tasas de interés que la Junta Directiva aprobó para generar valor a sus asociados durante el año.



Gastos Corrientes

El total de los gastos corrientes durante el año 2024 fue por más de **\$544 millones**, comparado con el saldo del año 2023 se presentó un incremento del **29%**, principalmente, por las cuentas de:

- ▶ Gastos de Personal **\$203 millones**, por incremento de salarios y prestaciones legales en el área de servicios y administrativo.
- ▶ Gastos Generales por más de **\$264 millones**, una variación del **58%** debido a los aguinaldos y obsequio por aniversario del Fondo para los asociados, obsequio a órganos de administración y control, amortización a razón del funcionamiento de las aplicaciones de Starsol - SARLAFT, servicio web en nube por software OPA, por Módulo Tarjeta Débito Afinidad (TDA) y publicidad y referidos, póliza de manejo y equipos de computo y gastos de assembly.

Resultados

En el año 2024 se obtuvo Excedentes por valor de **\$264.312.828**, una variación de **-2%** con respecto al año anterior. Este resultado positivo nos permitirá incrementar el Fondo de Bienestar Social, así como también aumentar el porcentaje de la revalorización de los aportes, garantizando la atención de los servicios en el próximo periodo.

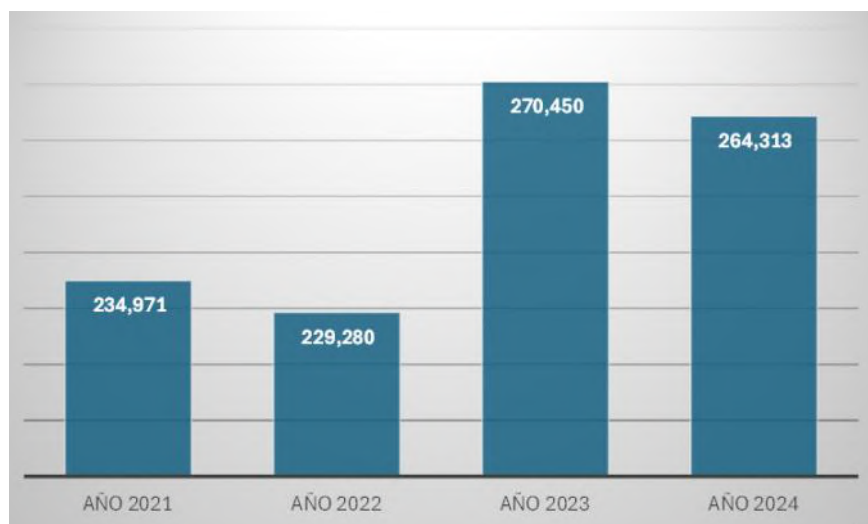


Gráfico 36. Excedentes (Valores en Miles \$)
Fuente: Aplicación OPA

○ **Crecimiento Empresarial Fepimsa.**
CREFEP SAS

Estado de Situación Financiera

Activos

Los Activos a diciembre 31 de 2024 totalizaron más de **\$39 millones**, una disminución del **49%** comparado con el año anterior.

La variación se debe a las cuentas de Inversiones de Deuda al Costo Amortizado, con un saldo al finalizar el año por más de **\$27 millones** y por la cuenta Deudores, el saldo alrededor de **\$1,8 millones**.

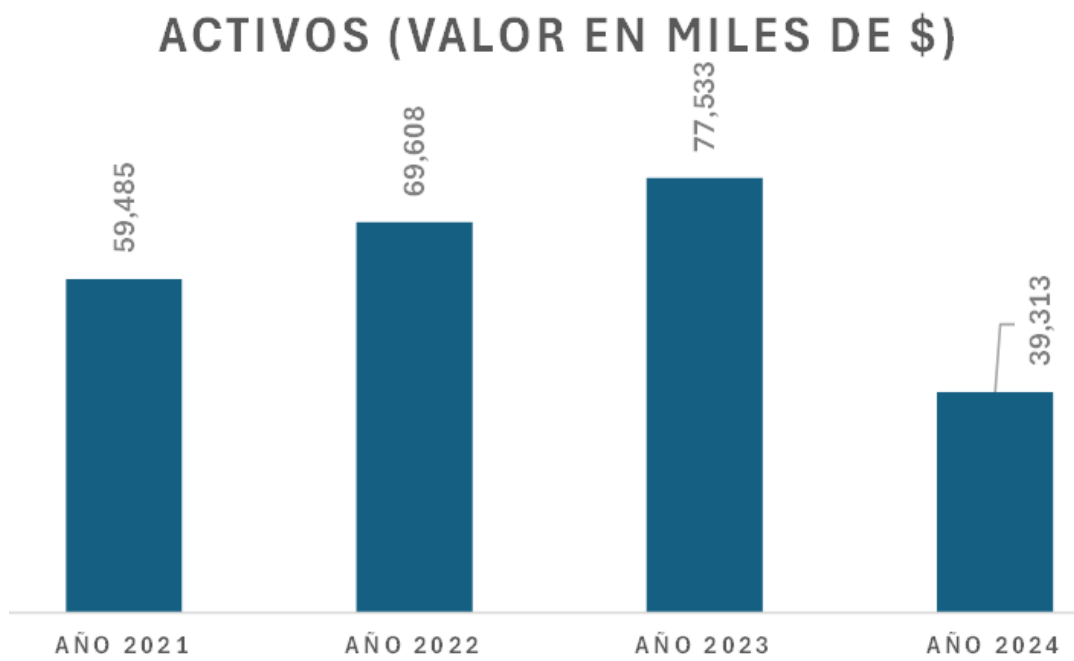


Gráfico 37. Activos Crefep (Valores en Miles\$)
Fuente: Aplicación Siigo Nube

IV. Informe **FINANCIERO**



Pasivos

El total del Pasivo de CREFEP para el año 2024 fue alrededor de **\$1,6 millones**, una disminución del **67%**, en comparación con el año 2023. Esencialmente, por Provisiones de Impuestos - Obligaciones Tributarias.

PASIVOS (VALOR EN MILES DE \$)

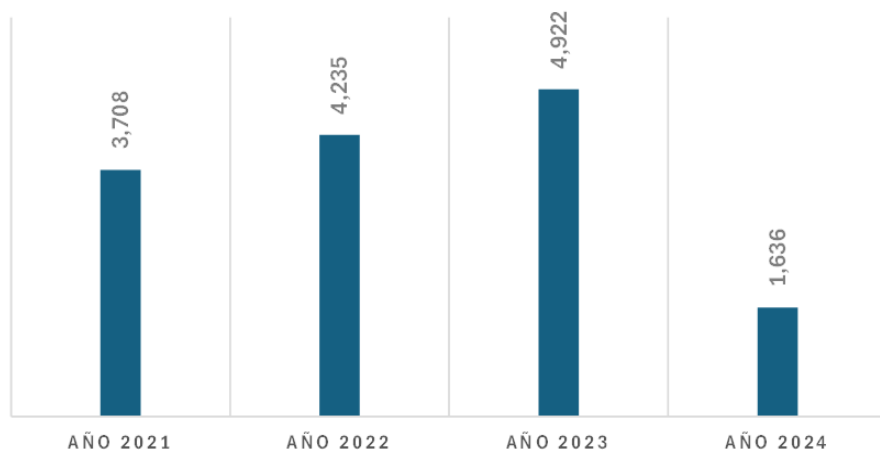


Gráfico 38. Pasivos Crefep (Valores en Miles\$)

Fuente: Aplicación Siigo Nube

Patrimonio

El total del Patrimonio a diciembre 31 de 2024, aproximadamente, fue por más de \$37millones, una disminución del **48%**. Esta variación debido a las reservas, por disposición de la Junta Directiva, las utilidades retenidas como reserva para emprendimiento, al no ser destinadas para este fin, se autorizó la distribución de dividendos a FEPIMSA con el objetivo de apoyar a Fepimsa para el obsequio por celebración de 40 años a los asociados activos a corte (Acta de asamblea No 013 de 13 de marzo de 2024).

PATRIMONIO (VALOR EN MILES DE \$)

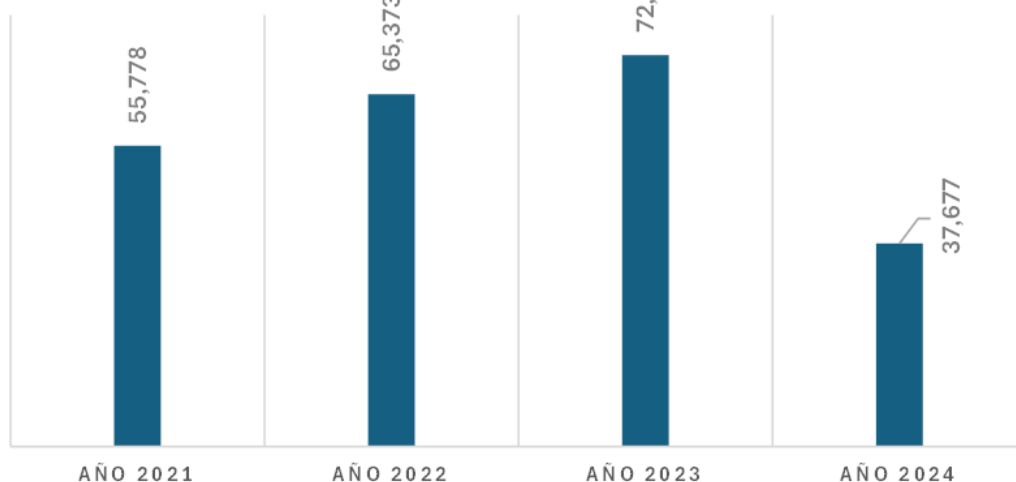


Gráfico 39. Patrimonio Crefep (Valores en Miles\$)

Fuente: Aplicación Siigo Nube

IV. Informe **FINANCIERO**



● Estado de Resultado Integral

Ingresos Corrientes y Ganancia

Son los percibidos, especialmente, por concepto del objeto social de CREFEP como los ingresos por intermediación de maquinas vending de Novaventa, otros servicios administrativos y los rendimientos financieros. Se ejecutó en el año 2024, alrededor de **\$11 millones**, presentaron un decrecimiento del **5%** con respecto al año anterior.

Costos, Gastos y pérdida de la Actividad

Aquellos en los que se incurre para poder prestar los servicios de la actividad principal, en el año 2024, fueron por valor aproximado de **\$15 millones**, una variación por más de **\$8 millones** con respecto al año 2023, principalmente por gastos diversos (impuestos).

Utilidad

En el año 2024 se obtuvo una utilidad por **\$2. 269. 887**, una disminución del **69%** comparado con el año 2023.

NORA ELENA CABARCAS OEDING
Gerente.

INFORME Y DICTAMEN

REVISORÍA

FISCAL

Período 2024

INFORME REVISORÍA FISCAL

Malambo -Atlántico, Febrero 28 de 2025

C.R.F. 22270 - 25

Señores:

Asamblea General Ordinaria de Delegados
FONDO DE EMPLEADOS DEL PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO
"FEPIMSA"
Ciudad

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS DEL PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO "FEPIMSA"**, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de **FEPIMSA**, la Ley y demás normas concordantes.

Cordialmente,



LUIS ALFONSO VANEGAS SOLANO
Revisor Fiscal
Delegado Serfiscal LTDA
TP 75052-T



INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

FONDO DE EMPLEADOS DEL PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO “FEPIMSA”

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2024 y de control interno.

Durante el período 2024 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Recomendaciones especiales 2024
- Auditoría sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2024
- Memorandos de Control Interno y con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de los sistemas de administración de riesgos.
- Auditoría de Nomina y SGSST
- Auditoría de Estados Financieros

- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.
- Informe de Recomendaciones sobre segregación de funciones.
- También se atendieron todas las consultas formuladas por el cliente y los requerimientos recibidos en 2024 de parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del proceso de supervisión a la entidad.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en **FEPIMSA**, durante el año 2024 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos y la remisión vía WhatsApp de los vencimientos inherentes a la entidad en cada uno de los meses de 2024.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

FEPIMSA ASPECTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad de **FEPIMSA**, se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.
- **FEPIMSA**, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- **EI FONDO DE EMPLEADOS FEPIMSA**, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.

- **FEPIMSA**, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. El comité de Convivencia fue nombrado por última vez el 22 de marzo de 2023 y provisional el 2 de septiembre de 2024 por licencia de maternidad del principal. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2024, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.
- Durante el año 2024, **FEPIMSA** cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017) teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 de 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022. De igual forma, la entidad dio cumplimiento a la circular 0093 de 2023 frente al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2024 ante el Ministerio de trabajo el 10 de marzo de 2025. Así mismo, al cierre de 2024, la entidad acató la obligación que tienen los empleadores de cumplir con la aplicación de la autoevaluación conforme a la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 realizada con fecha 27 de diciembre de 2024. Para el registro anual de la autoevaluación correspondiente al año 2024 se debe realizar dentro del periodo comprendido entre el 3 de febrero y el 28 de marzo de 2025 de conformidad con la Circular 009 de fecha 22 de enero de 2025 del Ministerio de trabajo.
- En el transcurso de 2024, **FEPIMSA** mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, **FEPIMSA** mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- **EI FONDO DE EMPLEADOS**, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos creado el 21 de julio de 2021 mediante acta de la junta directiva No 696. El comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la

presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.

- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, **FEPIRSA** cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva en el mes de julio de 2021. El cual contiene los lineamiento y procedimientos para identificar y ejecutar las Etapas del sistema (Identificación, Medición, Control, Monitoreo), y la actualización de cada una de las demás herramientas tecnológicas para mitigar los riesgos a los que puede estar expuesto el fondo en sus fases de otorgamiento, desembolso y recuperación. Adicional el **FONDO DE EMPLEADOS** cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó el 05 de diciembre de 2024 con la información de cartera con corte a 31 de octubre de 2024 y los resultados se reflejan en los estados financieros al corte de diciembre de 2024.
- **FEPIRSA** cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.
- Con respecto a las garantías **FEPIRSA** está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.
- **FEPIRSA**, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).

- **FEPIRSA**, cumplió con la aplicación de excedentes del año 2023, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada en el día 16 de marzo de 2024.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2024, ha sido preparado por la administración de **FEPIRSA**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2024, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos de **FEPIRSA**, fueron certificados por la señora. **NORA CABARCAS OEDING** como Representante Legal y el Señor **WILFRIDO DIAZ VASQUEZ** como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 167407-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- **FEPIRSA**, tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y suplente, nombrado por la junta Directiva, el cual cumple con el perfil establecido en la ley.
- **FEPIRSA** desde el año 2021 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo **EL FONDO DE EMPLEADOS**, mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma trimestral, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma trimestral a la Supersolidaria a través del SICSES.

- Los fondos sociales y mutuales de **FEPIMSA** durante el año 2024, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta directiva.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, **FEPIMSA** tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.
- **FEPIMSA**, cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- **FEPIMSA** para el año 2024 cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.
- **FEPIMSA**, dio cumplimiento en el año 2024 a la renovación oportuno anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- **FEPIMSA**, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales/municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional, de acuerdo con la normatividad vigente.
- **FEPIMSA**, cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- En el año 2024, **EL FONDO DE EMPLEADOS FEPIMSA**, tuvo requerimientos de la Supersolidaria el ente de supervisión en el mes de noviembre, los cuales fueron atendidos y contestados en los plazos establecidos.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2024 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2024 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos y en medios magnéticos de la siguiente forma:

- LIBRO DE ASAMBLEAS ACTA # 46 de fecha 16 de marzo de 2024 (último folio utilizado Página #342).
- LIBROS DE ACTAS:
Libro de actas de Junta Directiva es la No.789 de fecha 12 de diciembre de 2024.
- LIBROS DE CONTABILIDAD: Las operaciones están en medios magnético a diciembre 31 de 2024 así:

Libro Mayor y Balances

Libro Diario

Libro de Registro de Asociados.



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICTAMEN FONDO DE EMPLEADOS DEL PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO

FEPIMSA

Señores Asamblea General Ordinaria de Delegados del FONDO DE EMPLEADOS DEL PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO **"FEPIMSA"**

Opinión

He auditado los estados financieros del **FONDO DE EMPLEADOS DEL PARQUE INDUSTRIAL "FEPIMSA"**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión y que los estados financieros se encuentran libres de incorrección material, cumpliendo de esta manera con lo requerido para manifestar que es una opinión limpia (favorable).

Fundamento de la opinión

Los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión Limpia (FAVORABLE).

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Para el año 2024 el **FONDO DE EMPLEADOS** ha prestado atención tanto virtual como presencial con el fin de cumplir su objeto social. Tal como se revela en las revelaciones de los estados financieros,

Cuestiones Claves de Auditoria

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al **SIAR, SARC, SARL y SARLAFT** como obligatorios.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración del **FONDO DE EMPLEADOS “FEPIMSA”** es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.

- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, **FEPIMSA** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y además el Fondo de Empleados ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de **FEPIMSA**.

Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que **FEPIMSA** no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Otras Cuestiones

Los estados financieros del Fondo de empleados **FEPIMSA** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por el Contador Público Ramiro de los Santos Choperena de Arco en su informe presentado en la asamblea de Delegados de fecha 16 marzo de 2024, expresó una opinión no modificada (FAVORABLE) sobre los mismos.

Atentamente,



LUIS ALFONSO VANEGAS SOLANO
Revisor Fiscal
Delegado de SERFISCAL LTDA.
T.P. 75052 -T
Febrero 28 de 2025
Calle 24 D N° 44 A 77
Bogotá Colombia

VI. *Estados* **FINANCIEROS**



Estado De Situación Financiera Consolidado

(En miles de Pesos Colombianos)

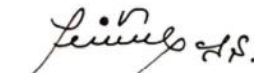
A Diciembre 31 de los años 2024 y 2023

ACTIVOS	FEPIMSA		CREFEP		CONSOLIDADO		NOTAS
	2,024	2,023	2,027	2,023	2,024	2,023	
Efectivo y Equivalentes	599,643	527,621	9,664	3,652	609,307	531,273	2
Inversiones de Deuda al Costo amortizado	891,628	593,398	27,823	72,309	919,451	665,707	3
Cartera de Créditos al Costo Amortizado Corto Plazo	1,340,255	1,261,872	1,215	1,059	1,341,470	1,262,931	
Cartera de Créditos al Costo Amortizado Largo Plazo	3,226,146	3,271,477	0	0	3,226,146	3,271,477	
Deterioro de Cartera Capital	-35,945	-32,878	0	0	-35,945	-32,878	
Intereses Causados (interés efectivo)	30,483	35,634	610	513	31,093	36,147	
Deterioro de Intereses	-25,844	-12,162	0	0	-25,844	-12,162	
Deterioro General cartera	-100,811	-100,579			-100,811	-100,579	
Subtotal Cartera de Créditos	4,434,284	4,423,364	1,825	1,572	4,436,110	4,424,936	4
Cuentas por Cobrar	287,475	263,604	0	0	287,475	263,604	5
Propiedad, Planta y Equipo	27,864	12,132	0	0	27,864	12,132	6
Inversiones en Asociadas Costo Historico	9,000	9,000	0	0	0	0	
Subtotal Inversiones en Asociadas	9,000	9,000	0	0	0	0	7
Intangibles	-	0	0	0	0	0	8
Inversiones de Patrimonio a Costo Historico	9,228	9,228	0	0	9,228	9,228	9
TOTAL ACTIVOS	6,259,122	5,838,348	39,313	77,533	6,289,434	5,906,880	

PASIVOS Y PATRIMONIO	FEPIMSA		CREFEP		CONSOLIDADO		NOTAS
	2,024	2,023	2,024	2,023	2,024	2,023	
Depositos a Corto Plazo al costo amort	260,681	273,946	0	-	260,681	273,946	
Intereses Causados (interés efectivo)	14,201	17,166	0	-	14,201	17,166	
Ahorro Permanente al costo amortizado	3,765,229	3,490,554	0	-	3,765,229	3,490,554	
Subtotal Depósitos al costo amorti:	4,040,111	3,781,666	0	-	4,040,111	3,781,666	10
Obligaciones Financieras	0	0	0	0	0	0	11
Costos y Gastos por Pagar	4,583	6,342	0	-	4,583	6,342	
Proveedores	5,000	6,769	0	-	5,000	6,769	
Retencion en la Fuente	1,197	1,095	0	-	1,197	1,095	
Retenciones y aportes de nomina	0	0	0	-	0	0	
Exigibilidades servicio recaudo	0	0	0	-	0	0	
Remanentes por Pagar ex asociados	4,574	6,165	0	-	4,574	6,165	
Impuestos Gravámenes y Tasas			137	467	137	467	
Subtotal Cuentas por Pagar (CH)	15,354	20,370	137	467	15,491	20,837	12
Beneficios a Empleados	19,408	16,504	0	-	19,408	16,504	13
Fondos Sociales y Mutuales	796,776	704,513	0	-	796,776	704,513	14
Provisiones	0	0	1,499	4,455	1,499	4,455	15
Otros Pasivos	339	672	0	-	339	672	
TOTAL PASIVO	4,871,988	4,523,725	1,636	4,922	4,873,624	4,528,647	
PATRIMONIO							
Capital temporalmente Restringido	543,316	518,757	0	-	543,316	518,757	
Capital Permanentemente Restringido	20,000	20,000	22,384	22,384	33,384	33,384	
Reservas	556,455	502,365	8,013	37,979	564,468	540,344	
Superavit	3,050	3,050	-	-	3,050	3,050	
Resultados del Ejercicio	264,313	270,450	2,270	7,238	266,583	277,688	
Perdida Acumulada					-	-	
Ajustes por NIIF			5,011	5,011	5,011	5,011	
TOTAL PATRIMONIO	1,387,134	1,314,623	37,677	72,611	1,415,811	1,378,234	16
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6,259,122	5,838,348	39,313	77,533	6,289,434	5,906,880	


MORA CABARCAS OEDING
GERENTE


WILFRIDO DIAZ VASQUEZ
CONTADOR T.P. 167407-T


LUIS ALFONSO VANEGAS SOLANO
Revisor Fiscal Delegado SERFISCAL
LTDA. T.P. 75052-T

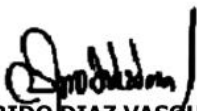
Estado de Resultado Integral Consolidado

(En miles de Pesos Colombianos)

De Enero 1 a Diciembre 31 de 2024 y 2023

	FEPIMSA		CREFEP		CONSOLIDADO		NOTAS
	2,024	2,023	2,024	2,023	2,024	2,023	
INGRESOS CORRIENTES	882,257	787,392	11,492	10,920	893,749	798,312	17
GANACIAS	54,997	19,549	7,987	8,235	62,984	27,784	18
TOTAL INGRESOS Y GANANCIAS	937,254	806,942	19,479	19,155	956,733	826,097	
COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS	95,793	87,411	0	0	95,793	87,411	19
GASTOS CORRIENTES	544,808	421,861	15,724	6,624	560,532	428,484	20
PERDIDAS POR DETERIORO	32,341	27,220	0	0	32,341	27,220	21
TOTAL COSTOS, GASTOS Y PERDIDAS	672,941	536,491	15,724	6,624	688,666	543,115	
VALOR DEL IMPUESTO	0	0	1,485	5,293	1,485	5,293	
EXCEDENTE / UTILIDAD NETA	264,313	270,450	2,270	7,238	266,583	277,688	22


NORA CABARCAS OEDING
 GERENTE


WILFRIDO DIAZ VASQUEZ
 CONTADOR T.P. 167407-T


LUIS ALFONSO VANEGAS SOLANO
 Revisor Fiscal Delegado SERFISCAL
 LTDA. T.P. 75052-T

Estado de Cambio en el Patrimonio Consolidado

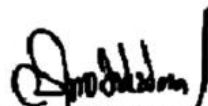
(En miles de Pesos Colombianos)

De Enero 1 a Diciembre 31 de 2024 y 2023

	FEPIMSA		CREFEP		CONSOLIDADO	
	2,024	2,023	2,024	2,023	2,024	2,023
Capital social						
Saldo al comienzo del año	538,757	468,320	22,384	22,384	552,141	481,704
Incremento/Disminucion	24,559	70,437			24,559	70,437
Saldo al final del año	563,316	538,757	22,384	22,384	576,700	552,141
Reservas						
Saldo al comienzo del año	502,365	456,509	37,979	28,384	540,344	484,893
Movimiento del año	54,090	45,856	-29,966	9,595	24,124	55,451
Saldo al final del año	556,455	502,365	8,013	37,979	564,468	540,344
Superavit						
Saldo al comienzo del año	3,050	3,050	5,011	5,011	8,061	8,061
Movimiento del año	0	0	0	0	-	-
Saldo al final del año	3,050	3,050	5,011	5,011	8,061	8,061
Excedentes /Utilidad del ejercicio						
Saldo al comienzo del año	270,450	229,280	7,238	9,595	277,688	238,875
Apropiaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados	270,450	229,280	7,238	9,595	277,688	238,875
Excedente / utilidad o perdida neto del año	264,313	270,450	2,270	7,238	266,583	277,688
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	0	0
Saldo al final del año	264,313	270,450	2,270	7,238	266,583	277,688
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS	1,387,134	1,314,623	37,677	72,611	1,415,811	1,378,234



NORA E. CABRACAS OEDING
GERENTE



WILFRIDO DIAZ VASQUEZ
CONTADOR T.P. 167407-T

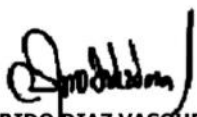


LUIS ALFONSO VANEGAS SOLANO
Revisor Fiscal Delegado SERFISCAL

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado (Método Indirecto) (En miles de Pesos Colombianos) De Enero 1 a Diciembre 31 de 2024 y 2023

	FEPIMSA		CREFEP		CONSOLIDADO	
	2,024	2,023	2,024	2,023	2,024	2,023
Flujos de efectivo de las actividades de operación						
Excedente neto del año	264,313	270,450	2,270	7,238	266,583	277,688
Partidas que no afectan el efectivo	0	0	0	0	0	0
Deterioro de Activos	-40,084	-3,195	0	0	-40,084	-3,195
Gastos de Intereses Causados que No Producen Desembolso	0	0	0	0	0	0
Recuperaciones	0	0	0	0	0	0
Total Generación Interna de Efectivo	224,229	267,255	2,270	7,238	226,499	274,494
Efectivo generado en la operación						
Cambios en partidas operacionales						
Aumento/Disminución Otros Activos	0	-125	0	0	-	-125
Aumento/Disminución en la Cartera de credito	-10,920	-516,471	0	0	-10,920	-516,471
Aumento/Disminución en Cuentas por Cobrar	-23,871	-48,459	-253	-368	-24,124	-48,828
Aumento/Disminución en Diferidos	0	0	0	0	-	-
Aumento/Disminución de Proveedores y Retenciones	-2,000	4,394	-330	-223	-2,330	4,171
Aumento/Disminución de Beneficios a Empleados	2,904	3,464	0	0	2,904	3,464
Aumento /Disminución de Cuentas por Pagar	-3,350	9,523	-2,956	910	-6,306	10,433
Total Flujo Generado en la Operación	-37,236	-547,674	-3,539	318	-40,775	-547,356
Actividades de Inversión						
Aumento/Disminución de las Inversiones	-298,230	-22,843	44,485	-9,343	-253,744	-32,185
Aumento/Disminución de Propiedad, Planta y Equipos	24,351	-1,713	0	0	24,351	-1,713
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	-273,878	-24,556	44,485	-9,343	-229,393	-33,898
Actividades de financiación						
Aumento/Disminución de las obligaciones financieras	0	0	0	0	-	-
Aumento/Disminución de Perdida acumulada	0	0	-	-	-	-
Aumento/Disminución fondo sociales	92,263	95,075	0	0	92,263	95,075
Aumento/Disminución de los aportes sociales	24,559	70,437	-	-	24,559	70,437
Aumento/Disminución por Ajustes Niif	0	0	-	-	-	-
Aumento/Disminución Captación de ahorros	258,445	344,196	0	0	258,445	344,196
Aumento/Disminución Reservas	54,090	45,856	-7,238	-9,595	46,852	36,261
Aplicación excedente año anterior	-270,450	-229,280	-29,966	9,595	-300,416	-219,685
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	158,906	326,284	-37,204	0	121,702	326,284
Aumento /Disminución del efectivo	72,022	21,310	6,012	-1,786	78,033	19,523
Efectivo Neto al inicio del periodo	527,621	506,312	3,652	5,438	531,273	511,750
Efectivo Neto al final del periodo	599,643	527,621	9,664	3,652	609,307	531,273


 NERY E. CADRACAS OEDING
 GERENTE


 WILFRIDO DIAZ VASQUEZ
 CONTADOR T.P. 167407-T


 LUIS ALFONSO VANEGAS SOLANO
 Revisor Fiscal Delegado SERFISCAL
 LTDA. T.P. 75052-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Terminados al 31 de diciembre de 2024 – 2023
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

NOTA No. 1

ENTIDAD REPORTANTE, MARCO TECNICO CONTABLE Y PRINCIPALES POLITICAS

1.1. ENTIDAD REPORTANTE

Fondo de Empleados del Parque Industrial Malambo, NIT. 890.114.805-1, con domicilio en el Municipio de Malambo, Atlántico en el Kilómetro 3 Vía Malambo – Sabanagrande, fue establecido de acuerdo con las leyes colombianas, en especial por las del sector solidario, con personería jurídica No.1536 del Departamento Administrativo Nacional de cooperativas, con fecha 12 de septiembre de 1984, registrada en la Cámara de Comercio de Barranquilla el día 22 de abril de 1997, bajo el folio 558, del libro respectivo; y tiene por objeto social primordial incentivar el ahorro y promover el crédito entre sus asociados, para mejorar su condición social. Es una empresa asociativa sin ánimo de lucro clasificada como Empresa de Economía Solidaria, y número de asociados y patrimonio variable e ilimitado. El objeto primordial de FEPIMSA es el bienestar social de los asociados, el fortalecimiento en los lazos de solidaridad y compañerismo, al igual que contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas y educativas, mediante la adecuada prestación de diversos servicios, tales como, crédito y bienestar social, entre otros.

Fepimsa es propietaria en un 100% de las cuotas partes de interés social de Crefep Crecimiento Empresarial Fepimsa E.U., ahora "CREFEP S.A.S.". Registrada en Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2007 con Matricula Mercantil No. 440,185; cuyo objeto social principal es la prestación del servicio de transporte terrestre de personas a las entidades empleadoras de los asociados. La Junta Directiva de Crefep E.U. conforme al Acta No. 1 del 2 de Julio de 2013, decide realizar la transformación de la empresa a Sociedad de Acciones Simplificadas. Este proceso se inscribió en Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2013 bajo el Folio No. 259,245 del respectivo libro bajo la denominación de Crefep Crecimiento Empresarial Fepimsa S.A.S.

1.2. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO ESTANDAR CONTABLE APLICADO

Los Estados Financieros Comparativos presentan cifras correspondientes al año 2024, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2023), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

A partir del 01 de enero de 2016 FEPIMSA lleva la contabilidad de acuerdo con la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB, con actualizaciones de PYMES Versión 2015 (Anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015). Lo anterior incluye la salvedad del artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la NO aplicación de la NIIF sobre la Cartera de Créditos y los Aportes sociales donde se continuarán aplicando las disposiciones establecidas en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998, capítulos II y VIII de la Circular Básica Contable.

Reportes a Entes de Control Estatal: FEPIMSA efectúa trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel DOS de supervisión. 

CREFEP, efectuara reportes a la Superintendencia de Sociedades, cuando esta lo requiera.

Aspectos Legales: FEPIMSA aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circulares básicas y demás circulares emanadas de la Supersolidaria.

Catálogo de Cuentas: En Fepimsa, el Catálogo de Cuentas a nivel de registro se rige por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. Para efectos de reporte a la Superintendencia de la Economía Solidaria homologa los catálogos de reporte expedidos mediante resolución 9615 y 11305 de diciembre de 2015 con sus modificaciones posteriores y que no es obligatorio a nivel de registro contable o documento fuente pero que fue adoptado como catálogo de registro a nivel de documento fuente.

Crefep S.A.S. es una entidad mercantil regida por las normas comerciales colombianas, el Catálogo de Cuentas aplicado, se rigió por los parámetros establecidos en EL Decreto 2650 de 1993, hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad utilizará dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada.

Unidad de medida: La moneda utilizada por FEPIMSA Y CREFEP SAS para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en miles de pesos colombianos.

Periodo contable y estados financieros comparativos: El periodo contable revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero a diciembre 31 de 2024 y comparativo con el año 01 de enero a diciembre 31 de 2023.

Entre Fepimsa y Crefep S.A.S. El método de consolidación utilizado es el de integración global el cual consiste en incorporar a los estados financieros individuales de la matriz o controlante, la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de las sociedades subordinadas, eliminando en la matriz o controlante tanto la inversión efectuada por ella en el patrimonio de la subordinada, como las operaciones y saldos recíprocos.

1.3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Al preparar los EE.FF. La Junta Directiva, por intermedio de la Gerencia, evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que La Junta Directiva tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, La Junta Directiva tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que

deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Cuando La Junta Directiva, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Cuando FEPIMSA no prepare los EE.FF. bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

FEPIMSA presentará un juego completo de EE.FF., anualmente, con corte a 31 de diciembre. Cuando se cambie el final del periodo contable sobre el que se informa y los EE.FF. anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, se revelará:

- a) Ese hecho.
- b) La razón para utilizar un periodo inferior o superior.
- c) El hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables.

FEPIMSA mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- a) Tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, o
- b) La norma de contabilidad y de información financiera aceptada en Colombia (NIIF para PYMES) requiera un cambio en la presentación.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los EE.FF., FEPIMSA reclasificará los importes comparativos, a menos que resultase impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, se revelará:

- a) La naturaleza de la reclasificación.
- b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- c) El motivo de la reclasificación.

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, FEPIMSA revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de FEPIMSA y CREFEP SAS, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Los recursos del Fondo de Liquidez DE FEPIMSA que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable (10% del total de las captaciones), deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro

ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por las diferentes entidades financieras, en donde se tienen estas cuentas, se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito de FEPIMSA se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros de FEPIMSA y CREFEP al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida. Se consideran instrumentos de financiación por FEPIMSA: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. El Fondo de Liquidez, tiene restricción legal para su disposición y solo puede destinarse para atender retiros masivos o imprevistos de liquidez. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor. Estas evaluaciones se realizan individualmente para partidas con mora superior a 90 días que superen los 10 SMLMV y para las demás se registra un deterioro del 75% (pérdida dado el incumplimiento para obligaciones con garantía personal, según el modelo de riesgo SARC que aplican las entidades vigiladas por la Superfinanciera).

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (salos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros y partes relacionadas que se revelan de manera independiente.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se *revelen*

desembolse un flujo económico sea remota. FEPIMSA y CREFEP consideran un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las des reconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

Monto	Antigüedad desde el vencimiento
Hasta 0,5 SMLMV	18 meses
>0,5-1 SMLMV	24 meses
Mayor a 1 SMMV	36 meses

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste hasta sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto FEPIMSA y CREFEP revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 2 SMLMV en las notas a los estados financieros.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 10 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Muebles y Enseres 10 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). FEPIMSA y CREFEP añadirán el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad siempre que sean por valor superior a 10 SMLMV.

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones

significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, FEPIMSA y CREFEP distribuirán el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables, FEPIMSA y CREFEP los contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

FEPIMSA y CREFEP medirán un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre FEPIMSA cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo FEPIMSA los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- (c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- (e) Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

FEPIMSA y CREFEP SAS medirán todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

FEPIMSA y CREFEP SAS reconocerán los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. FEPIMSA y CREFEP distribuirán el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, FEPIMSA y CREFEP revisarán sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes,

modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, FEPIMSA y CREFEP deberán considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, FEPIMSA y CREFEP evaluarán el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a afectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

FEPIMSA y CREFEP darán de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

FEPIMSA y CREFEP reconocerán la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. FEPIMSA y CREFEP determinarán la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Inversiones en Asociadas: Una asociada es una entidad sobre la que se posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas. Se miden al Costo Histórico menos deterioro. En FEPIMSA Corresponden al 100% de las acciones de CREFEP S.A.S. Registra como ingresos los ~~Dividendos~~ Dividendos cuando son decretados por CREFEP S.A.S.

Intangibles generados internamente: Corresponden a gastos anticipados y cargos diferidos. Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. El Software adquirido por valor superior a 5 SMLMV se amortiza según su vida útil hasta un máximo de 10 años y los demás intangibles generados internamente se reconocen directamente al gasto. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de los activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Sobregiros y préstamos bancarios. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Arrendamientos. Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad del Fondo. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Depósitos de Asociados: El Fondo está autorizado por Ley para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y no tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. El ahorro permanente corresponde al 90% de la cuota mensual obligatoria que deben aportar todos los asociados. Los ahorros a la vista son voluntarios, descontados por

nómina y de libre disposición del asociado en cualquier momento mediante transferencia a su cuenta de ahorros de nómina constituida en entidad bancaria. Se pagan intereses sobre el ahorro permanente por disposición de la Junta Directiva, los cuales son causados mensualmente y se capitalizan en el ahorro permanente con las respectivas retenciones en la fuente. NO se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor del Fondo. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce de las obligaciones pendientes con el fondo por cualquier concepto, sin embargo, se establece que quienes alcancen la edad legal de jubilación y continúen como asociados podrán disponer por única vez, de hasta el 50% de su ahorro permanente, según consta en el Acta 722 de la Junta Directiva realizada el día 18 de agosto del 2022.

Impuestos:

- a) Impuesto de Renta:** El Fondo de Empleados NO es contribuyente del impuesto de renta sobre las actividades de intermediación y servicios sociales efectuados con sus asociados, pero sería contribuyente pleno del impuesto de renta sobre cualquier actividad comercial, industrial o de prestación de servicios diferente, actividades que el Fondo no realiza. Por lo anterior frente a la DIAN no deberá hacerse ningún tipo de conciliación o paralelismo a efectos de establecer la base para hacer uso de la exoneración del impuesto de renta.

La empresa Crefep S.A.S. realiza la provisión del impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo, al mayor valor determinado resultante de los cálculos efectuados por el método de renta líquida y el de renta presuntiva, aplicando a dicho valor la tarifa de impuesto para el año 2024 del 35%.

- b) Impuesto de Industria y Comercio:** Fepimsa NO es agente Retenedor ni sujeto pasivo del Impuesto de Industria y comercio. Por su parte, CREFEP S.A.S liquida el Impuesto municipal sobre el valor de sus ingresos y corresponde a 8 X 1000 del total de los ingresos. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.

- c) Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por el Fondo de Empleados como gasto.

CREFEP es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias.

- d) Impuesto al Patrimonio (a la riqueza):** La entidad NO está gravada con dicho impuesto por NO ser contribuyente del impuesto de renta y no haber cumplido el tope mínimo de patrimonio al 01 de enero de 2018 establecido en la ley tributaria. CREFEP S.A.S no declara este impuesto, debido a que no cumple con la totalidad de requisitos de acuerdo con la norma.

- e) Impuesto al Valor Agregado:** FEPIMSA NO ejerce una actividad comercial de venta de productos gravados con el impuesto al valor agregado y por ende NO es

agente retenedor del mismo al régimen simplificado y tampoco tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de intermediación financiera. El IVA pagados en la compra de bienes y servicios gravados se constituye en un mayor valor del gasto.

CREFEP S.A.S, grava la totalidad de sus ingresos en la operación de transporte y servicios administrativos, así mismo descuenta el IVA pagado en las compras y adquisición de servicios en la operación de su actividad económica.

- f) Información Exógena:** FEPIMSA Y CREFEP reportan anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales: De acuerdo con el Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario el cual se destine a los proyectos que apruebe la Asamblea. El remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con un Fondo de Bienestar Social con el cual pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FEPIMSA y CREFEP SAS, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extralegales ni beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FEPIMSA, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FEPIMSA.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FEPIMSA, como garantía de las obligaciones que contraigan con FEPIMSA. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

FEPIMSA. Cumple con el capítulo VIII de la circular básica contable y Financiera, al llevar en la cuenta del pasivo 273025 los aportes sociales individuales que no han sido pagados en el mismo mes por la deudora patronal. De igual forma FEPIMSA posee a la fecha de corte del presente informe Aportes Amortizados que posibilitan el incremento y fortalecimiento del Capital Institucional.

Los aportes se representan en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital mínimo irreducible de FEPIMSA son Cinco millones de pesos.

Los asociados de "FEPIMSA" se comprometen a hacer aportes sociales individuales periódicos, y a ahorrar en forma permanente. La cuota mensual será como mínimo tres por ciento (3%) del salario básico mensual que cada asociado perciba y como máximo DIEZ por ciento (10%), pagaderos según el periodo de pago de sus salarios. Del descuento correspondiente de cada asociado, se destinará de la siguiente forma: 90% como ahorro permanente y 10% como aporte ordinario.

Los aportes y ahorros permanentes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. "FEPIMSA" dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución.

devolución de aportes y ahorros permanentes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva.

Reservas y Fondos Patrimoniales: Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de Actividades Ordinarias: FEPIMSA y CREFEP SAS medirán los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

FEPIMSA Y CREFEP SAS incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. FEPIMSA Y CREFEP SAS excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, FEPIMSA Y CREFEP SAS incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

FEPIMSA Y CREFEP SAS reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

FEPIMSA Y CREFEP SAS no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por

las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, FEPIMSA Y CREFEP SAS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, FEPIMSA Y CREFEP SAS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

FEPIMSA Y CREFEP SAS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

FEPIMSA Y CREFEP SAS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- (b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- (c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de

decisiones por parte de dichas entidades. FEPIMSA Y CREFEP SAS considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.
- CREFEP S.A.S.

NOTA No. 2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Está conformado por los fondos depositados en cuentas de ahorros en Colombia, los cuales nos ofrecen rendimientos financieros y disponibilidad inmediata. Estos valores se encuentran conciliados con extractos bancarios y certificados emitidos por la entidad y ninguna de estas cuentas tiene restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad.

Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee la entidad, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

Los abonos extraordinarios o pagos de ex – asociados con saldos pendientes, que realizan pagos mediante consignación en las diferentes cuentas bancarias, se indaga quien efectuó la misma para su respectiva aplicación. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

De forma mensual se efectúa arqueos de caja por parte de Revisoría Fiscal a las personas que tienen el manejo del efectivo.

En los cuadros se discriminan los diferentes rubros tanto de caja como de bancos de FEPIMSA Y CREFEP SAS, sus respectivos saldos, las variaciones presentadas y los porcentajes de variación de un año a otro respectivamente:

DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION	VAR. %
CAJA GENERAL	500	500	0	0%
Banco GNB Sudameris Cta. Cte. No 32670887	8,215	374	7,841	2096%
GNB Sudameris Cta. Ah No 90320677080	293,872	143,078	150,794	105%
Bancolombia Cta. Ah No 40427587577	1,252	21,313	-20,061	-94%
Banco de Bogota Cta Cte No 453008799	-	36,928	-36,928	-100%
Banco Coopcentral Cta Cte. 231-00055-7	19,065	-	19,065	100%
Fiduciaria Bogotá Encargo No 002000024019	133,116	138,219	-5,103	-4%
Inversión Colectiva Corredores Davivienda	2,821	430	2,391	556%
Fiducuenta Bancolombia No 252000010292	140,802	186,781	-45,979	-25%
TOTAL BANCOS COMERCIALES	599,143	527,121	72,022	14%
TOTAL	599,643	527,621	72,022	14%

En Crefep S.A.S. Está representado por los fondos fijos para atender gastos de Caja Menor, depósitos en Entidades Financieras. El disponible a 31 de diciembre de 2.024 se encuentra conformado de la siguiente forma:

CUENTA	2024	2023	VAR.	VAR. %
CAJA GENERAL				
CAJA MENOR	100	100	0	0%
BANCOS				
GNB Sudameris Cuenta Corriente No. 32681181	779	44	735	1671%
Fiduciaria GNB Sudameris No. 403205000918	8,785	3,508	5,277	150%
Total	9,664	3,652	6,012	165%

No existen cuentas que estén afectadas por restricción o gravamen legal o mandato judicial.

Partidas conciliatorias: Para Fepimsa y CREFEP S.A.S a diciembre 31 de 2024 no quedaron pendientes partidas conciliatorias.

NOTA 3 INVERSIONES DE DEUDA AL COSTO AMORTIZADO

Los recursos que hacen parte de este rubro en FEPIMSA Y CREFEP SAS están representados por títulos de renta fija y variables adquiridos con excedentes de tesorería, con el objetivo de obtener márgenes razonables de rentabilidad para beneficio de todos sus asociados. En FEPIMSA estas inversiones cumplen con el mínimo del (10%) de los depósitos de acuerdo con lo establecido en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera.

BANCOS	VENC.	T.E.	2024	2023	VAR.	% VAR.
Fondo de Liquidez			425,311	387,291	38,020	10%
Certificados de Depósitos						
CDT BANCO DAVIVIENDA	01/25/2025	9.60%	280,000	-	280,000	100%
CDT BANCO GNB SUDAMERIS	02/18/2025	9.20%	77,389	69,563	7,826	11%
CDT BANCO GNB SUDAMERIS	02/25/2025	9.20%	67,922	-	67,922	100%
CDT BANCO DE BOGOTA				61,051	- 61,051	-100%
CDT BANCO COOPCENTRAL			-	256,677	- 256,677	-100%
Inversiones Temporales			466,317	206,107	260,210	-1.00%
Certificados de Depósitos						
CDT BANCO GNB SUDAMERIS	01/20/2025	9.50%	108,448	100,000	8,448	8%
CDT BANCO MUNDO MUJER	03/20/2025	10.10%	105,214		105,214	100%
CDT BANCO MUNDO MUJER	01/15/2025	10.30%	102,655		102,655	100%
CDT BANCOLOMBIA	01/25/2025	9.55%	150,000		150,000	100%
CDT BANCO DE BOGOTA				106,107	- 106,107	-100%
Otros Documentos						
TOTAL			891,628	593,398	298,230	50%

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. El fondo de liquidez está representado en CDT's creados en el Banco de Bogotá, Banco Sudameris Y Banco Coopcentral, para dar cumplimiento con el indicador estipulado por la Supersolidaria de crear un fondo correspondiente al 10% del total de los depósitos. A estos se le hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por las entidades financieras, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados. Inversión restringida.

Inversiones temporales: Recursos representados en CDT's, debido al exceso de liquidez, todos esté disponible es colocado a un tiempo máximo de 90 días, a la espera de colocación en créditos de nuestros asociados.

En **CREFEP SAS** Los recursos que hacen parte de este rubro están representados por títulos de renta fija adquiridos con excedentes de tesorería, con el objetivo de obtener márgenes razonables de rentabilidad.

Inversiones Temporales	VENC.	T.E.	2024	2023	VAR.	% VAR.
Certificados de Depósitos						
CDT BANCO GNB SUDAMERIS	06/01/2025	13.05%	27,823	24,486	3,337	14%
CDT BANCO MUNDO MUJER				47,823	-47,823	-100%
TOTAL			27,823	72,309	-44,486	-62%

NOTA No.4 CREDITOS DE CONSUMO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga el fondo en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales en poder de las empresas patrocinadoras. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

CREDITOS DE CONSUMO	2024	2023	VARIACION	%
TASA PREFERENCIAL	1,229,805	1,299,079	-69,274	-5%
CONSOLIDACION DEUDA	1,018,813	1,140,857	-122,044	-11%
ORDINARIO - VARIOS	565,913	448,243	117,670	26%
COMPRA DE CARTERA	543,027	360,777	182,250	51%
VIVIENDA	351,159	441,157	-89,998	-20%
CREDI AGIL CORTO PLAZO	313,826	235,413	78,413	33%
VEHICULO	224,501	249,378	-24,877	-10%
ROTATIVO CON TARJETA	216,225	166,787	49,438	30%
LINEA ESPECIAL SIN CODEUDOR	58,757	155,427	-96,670	-62%
CONVENIOS	31,344	33,274	-1,930	-6%
SALUD, EDUCACION Y CALAMIDAD	12,018	2,066	9,952	482%
VACACIONES Y/O INCAPACIDAD MEDICA	1,014	890	124	14%
TOTAL	4,566,401	4,533,348	33,053	0.7%

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEPIMSA bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de FEPIMSA, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros y el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza a los trabajadores activos y (descuentos por nómina) y también mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria del Fondo para los pensionados, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva que se publican en la Circular de Tasas.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Clasificación:

- a) Vivienda: Son aquellos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999, entre ellos: estar denominados en UVR o en moneda legal, ser garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación y el plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 y 10 años como máximo.
- b) Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la Cartera de Créditos: FEPIMSA sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre del 2014, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FEPIMSA evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FEPIMSA califica y provisiona la cartera de crédito así:

Provisión general: FEPIMSA constituye una provisión general únicamente para las modalidades de consumo, como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, FEPIMSA mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Junta Directiva:

	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-60	0%
B	31-60	1%	61-150	1%
C	61-90	10%	151-360	10%
D	91-180	20%	361-540	20%
E	181-360	50%	541-720	10%
	>360	100%	721-1080	90%
			>1080	100%

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FEPIMSA no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a HIPOTECA:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA
De cero (0) a doce (12) meses	90%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE GARANTÍA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	90%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24)	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30)	10%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36)	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

Reglas de alineamiento: Cuando FEPIMSA califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por FEPIMSA sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberá observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito: En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo

corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, FEPIMSA ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, rendimientos, garantías asociadas y provisión individual:

CATEGORIA	CAPITAL	INTERESES	PROVISION
CONSUMO			
A	4,508,055	12,468	-
B	887	73	9
E	57,460	17,942	61,780
PROVISION GENERAL			31,965
PROVISION GENERAL ADIC			68,846
TOTAL	4,566,401	30,483	162,600
TOTAL CARTERA			4,434,284

Los saldos de la cartera Categoría B, corresponde al ex asociado Juan Pablo Casadiego quien incumplió 2 cuotas del acuerdo de pago. Categoría E encontramos a los Ex asociados, Joel Velásquez Orsini (\$11.002), Jose Arias (\$1.889), Francisco Barrios (\$4.162), Elbis Gomez (\$6.521), Sergio Mantilla (\$4.989), Jhoan Osorno (\$2.997), Roger Rodriguez (\$4.134), Emerson Silvera (\$5.725), y Jainer Vizcaino (\$16.039), todos en proceso Jurídico con MM abogados, este último, tiene como garantía real la hipoteca de la vivienda, que fue obtenida en el otorgamiento del crédito. En el último informe de los abogados indican que se está a la espera del remate del bien.

La cartera de crédito de asociados presenta las siguientes modalidades de pago:

Categoría	Valor
Créditos con Otras garantías	4.326.897
Créditos con Garantía Admisible	239.504
Total Cartera de Créditos	4.566.401

En el año 2024 no se efectuaron reestructuraciones de créditos.

NOTA No.5 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los intereses de cartera, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad del fondo. Las principales son:

- Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- Las cuentas por cobrar de convenios si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FEPIMSA Y CREFEP SAS paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.
- Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor.
- Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se medirían al importe descontado a la tasa del IBR.
- Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo.

- La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

- **DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS.** Representa cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a FEPIMSA. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, la entidad deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizara en el rubro: retenciones pendientes de aplicar. Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo a lo señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la ley 79 de 1988 y el artículo 55 del decreto 1481 de 1989 modificado por el artículo 9 de la ley 1391 de 2010 y la ley 1527 de 2012, en lo que resulte aplicable. Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nómina a los asociados por los conceptos (aportes y ahorros), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 273025 retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.
- **CONVENIOS POR COBRAR:** Son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a FEPIMSA por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo de este se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.
- **ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES.:** Representa los valores entregados por FEPIMSA a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.
- **INGRESOS POR COBRAR:** Representa los valores devengados por FEPIMSA y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones diferentes a los rendimientos de las inversiones y los intereses de la cartera de créditos, tales como arrendamientos y papelería.
- **OTRAS CUENTAS POR COBRAR:** Representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.
- **DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR DIFERENTES A INTERESES DE CARTERA.** Se efectuará mediante el sistema de PERDIDA INCURRIDA mediante análisis individual de cada deudor por lo menos una vez al año al cierre del ejercicio.

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACION	VAR. %
ANTICIPOS LABORALES	-	-	-	0%
DEUDORES PATRONALES (1)	261,306	230,813	30,492	13%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (2)	26,169	31,678	-5,509	-17%
CXC MZO - ABR NOV COVID	-	1,112	-1,112	-100%
TOTAL	287,475	263,603	23,872	9%

1. Los Deudores patronales corresponden a los descuentos de nómina pendientes por las pagadurías del mes de diciembre 2024. Detallados a continuación:

NOMBRE EMPRESA	VALOR
ACESCO	239,231
PIMSA	11,201
GLOBAL DE INVERSIONES	1,030
BETANIA COLOMBIA SAS	9,844
TOTAL	261,306

2. Las otras cuentas por cobrar corresponden principalmente a saldos de implementaciones en el software -Pagina Web y módulo de la Tarjeta debito afinidad, adicional a los saldos de descuentos de seguros de los pensionados que cancelan en los primeros días de enero 2025.

En Crefep S.A.S. Representan las cuentas pendientes por cobrar a terceros. Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

CUENTAS POR COBRAR				
CUENTA	2024	2023	VARIACION	VAR. %
CLIENTES NACIONALES	1,215	1059	156	15%
RETENCION EN LA FUENTE	455	366	89	24%
IVA RETENIDO	147	120	27	23%
ICA RETENIDO	9	6	3	45%
SALDO A FAVOR DE ICA	0	21	- 21	-100%
Total	1,825	1,572	253	16%

NOTA 6 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO Y DEPRECIACION.

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEPIMSA Y CREFEP SAS, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Se registran al costo de adquisición. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil, utilizando el método de línea recta. Los elementos de PPE que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el año de adquisición. Los que tienen valor superior a 10 SMLMV se determina su vida útil de manera individual de acuerdo con las especificaciones técnicas o concepto de

expertos y peritos o de acuerdo con el uso que se la dará al bien y expectativa de duración. Para los de valor inferior o aquellos que no sean posibles determinar de manera fiable su vida útil se depreciarán con la siguiente tabla:

ACTIVO	VIDA UTIL Hasta 31 dic. 2015	VIDA UTIL Desde el 01-Ene16
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS	10 AÑOS
EQUIPO DE OFICINA	5 AÑOS	5 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	5 AÑOS	3 AÑOS

Las propiedades y equipos están representados en LOTE PROPIEDAD DE INVERSION que no fue posible su avalúo a valor razonable sin incurrir en costo o esfuerzo desproporcionado y por ende se le da el tratamiento y clasificación de propiedad planta y equipo.

Movimiento de la Cuenta Propiedad, Planta y Equipo

GRUPO	Muebles	Equipos Oficina	Equipos Computo	Terrenos	Construcciones
Costo inicial	8,584	948	40,796		
Más:					
Adquisiciones	20,323		4,028		
Adiciones					
Menos:					
Ventas - Bajas					
Saldo Final	28,907	948	44,824		
Total Activos			74,679		

Movimiento de la Depreciación

GRUPO	Muebles	Equipos Oficina	Equipos Computo	Terrenos	Construcciones
Depreciación inicial	7,686	105	30,405		
Más:					
Gasto Depreciación	1,899	316	6,404		
Menos:					
Ventas - Bajas					
Saldo Final Deprec.	9,585	421	36,809		
Total Depreciación			46,815		

En Crefep S.A.S. este rubro se encontraba representado en los Vehículos para la prestación del servicio de transporte terrestre de personas, los cuales fueron vendidos en el 2018 y un equipo de Cómputo para el área administrativa, el cual se encuentra totalmente depreciado:

Movimiento de la Cuenta Propiedad, Planta y Equipo:

GRUPO	Equipo Oficina	TOTAL
Costo inicial	2.837	2.837
(+) Adiciones	0	0
TOTAL ACTIVOS PPYE	2.837	2.837
(-) Depreciación Acumulada	2.837	2.837
(_) Depreciación del Periodo	0	0
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	2.837	2.837
Bajas		-
Por Venta		
Saldo Final P.P. Y E.	0	0

1. Durante el 2024, no hubo movimientos en la cuenta de Propiedad planta y Equipo.

NOTA 7 INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS

CREFEP S.A.S - Corresponde a Sociedad por Anónima Simplificada S.A.S. de la cual el fondo es propietaria en un 100%. La entidad se dedica a Transporte de pasajeros. El valor patrimonial (intrínseco) de la inversión al 2024 es de \$9.000.000=, comparativamente con el 2023 cuando era de \$9.000.000=, por lo que no se evidencian señales de deterioro.

OTROS ACTIVOS			
OTRAS INVERSIONES	2024	2023	VARIACION
INVERSION EN CREFEP S.A.S.	9,000	9,000	0
TOTAL	9,000	9,000	0

NOTA 8 INTANGIBLES

Corresponden a Gastos anticipados por pago de seguros y eventualmente Programas informáticos: Las licencias adquiridas de programas informáticos serán capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan a 10 años. Los costos de mantenimiento de programas informáticos se reconocerán como gasto del ejercicio en que se incurren. Los desarrollos, mejoras o adiciones significativas que se hagan al aplicativo, serán cargados a los intangibles y amortizados a 10 años cuando éstos superen el valor de los 5 SMLMV.

Los cargos diferidos se amortizan en forma gradual, con base en las alícuotas mensuales resultantes del tiempo en que se considera se va a utilizar o recibir el beneficio del activo diferido.

A cierre del año 2024 no existían saldos por este concepto.

NOTA 9 INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A COSTO HISTORICO

Registra los aportes sociales que mantiene FEPIMSA Y CREFEP SAS en entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor. Al cierre de diciembre cada entidad emite certificación por el valor acumulado en las inversiones. El aumento en la inversión de Financiafondos corresponde a la revalorización de aportes y a la capitalización por pronto pago en tasa de contribución a Analfe.

OTRAS INVERSIONES	2024	2023	VARIACION
LA EQUIDAD	2,023	2,023	0
ANALFE	1,099	1,099	0
FINANCIAFONDOS	6,106	6,106	0
SALDOS	9,228	9,228	0

NOTA No.10 DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo la entidad capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

- Depósitos de Ahorro a la Vista: Cuenta de ahorros de consignación y retiro libre que paga rendimientos liquidados mes vencido sobre el saldo mínimo.
- Permanente: Corresponden al 90% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. No se aceptan retiros parciales. Solamente se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto.
- Contractuales: Corresponden a ahorros programados cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento.

DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	2024	2023	VARIACION	VAR. %
DEPOSITOS DE AHORROS A LA VISTA	89,644	66,127	23,517	36%
CERTIFICADOS DEP AHORRO A TERMINO	158,910	197,955	-39,045	-20%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	12,126	9,865	2,261	23%
INTERESES CAUSADOS	14,201	17,166	-2,965	-17%
TOTAL	274,882	291,112	-16,230	-6%

DEPÓSITOS A LARGO PLAZO	2024	2023	VARIACION	VAR. %
AHORROS PERMANENTES	3,765,229	3,490,554		
TOTAL	3,765,229	3,490,554	274,675	8%

TOTAL DEPOSITOS	4,040,111	3,781,666	258,445	6.83%
------------------------	------------------	------------------	----------------	--------------

Tasas que se aplican a los ahorros: Se manejan las siguientes tasas de captación:

LINEA DE AHORRO	PLAZO (días)	TASA E.A.
AHORRO PERMANENTE	Indefinido	1.8%
AHORRO VOLUNTARIO	A la vista	1.3%
AHORRO CONTRACTUAL	A junio o Dic.	2.3%
CDAT A 90	90	DTF
CDAT A 180	180	DTF
CDAT + 360	A más de 360	DTF

NOTA 11 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al cierre del ejercicio FEPIMSA y Crefep S.A.S no presentan obligaciones financieras.

NOTA No.12 CUENTAS POR PAGAR

En FEPIMSA corresponden a:

CUENTAS POR PAGAR	2024	2023	VARIACION	VAR. %
Costos y Gastos por Pagar	4,583	6,342	-1,759	-28%
Proveedores	5,000	6,769	-1,769	-26%
Retención en la Fuente y GMF	1,197	1,095	102	9%
Remanentes por Pagar ex asociados	4,574	6165	-1,591	-26%
TOTAL	15,354	20,370	-5,016	-25%

En Crefep S.A.S. los saldos corresponden a las obligaciones contraídas con terceros por conceptos diferentes a obligaciones financieras:

CUENTAS POR PAGAR	2024	2023	VARIACION	VAR. %
Impuesto a las ventas por pagar	137	467	- 330	-71%
TOTAL	137	467	- 330	-71%

NOTA No.13 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. FEPIMSA Y CREFEP SAS además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) ya que no es sujeta del impuesto CREE. De estos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el

restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL) que equivale casi al 10% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por el FEPIMSA Y CREFEP SAS, lo cual debe pagarse mensualmente.

En FEPIMSA A diciembre correspondía a los siguientes saldos

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	VAR. %
Cesantías	11,741	10,479	1,262	12%
Intereses	1,409	1,257	152	12%
Vacaciones	6,258	4,767	1,491	31%
TOTAL	19,408	16,504	2,904	18%

En el año 2018 Crefep Liquidó a todos sus empleados luego de la venta de los buses que generaban su actividad principal, durante el 2024 este rubro no se generaron movimientos.

NOTA No.14 FONDOS SOCIALES

Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes, que son llevadas a dichos fondos por decisión de la Asamblea de años anteriores y utilizados de acuerdo con los respectivos reglamentos.

Los auxilios y actividades son analizados y/o programados por la Junta Directiva. El Fondo se alimenta con los excedentes que destine la Asamblea General. Se ejecuta conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. Una vez agotados los recursos del fondo, la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio.

De acuerdo con el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	VAR. %
AUXILIO DE BIENESTAR SOCIAL	2,841	5,816	-2,975	-51%
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO - FODES	172,850	145,805	27,045	19%
FONDO MUTUAL DE PREVISION, ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD	621,085	552,892	68,193	12%
TOTAL	796,776	704,513	92,263	13%

Cuadro Explicativo de utilización del Fondo de Bienestar Social:

APLICACIÓN FBS AÑO 2024	
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	VALOR
SALDO INICIAL	5,816
INCREMENTOS VIA EXCEDENTES	139,319
APORTES EMPRESAS	14,878
AFBS CREDITOS 2024	14,890
REV APORTES 2024 NO RECLAMADOS	3,568
RECAUDO FIESTA 40 AÑOS FEPIMSA	9,110
OTROS FINES ESPECIFICOS	4,596
RECURSOS DISPONIBLES	192,176
MENOS	
AUX ENTREGADOS (SALUD, CALA M, EDUC)	128,335
RECREACION FIESTA ASOCIADOS	52,027
PASANTIA OPA -MEDELLIN	2,505
SEMINARIOS Y OTROS ANALFE	6,039
SEMINARIOS Y OTROS DIEGO BETANCOURT	428
TOTAL EJECUCION 2024	189,335
SALDO POR EJECUTAR FBS	2,842

NOTA 15 PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

Los otros pasivos están compuestos por provisiones, pasivos estimados los anticipos de préstamos pagados por asociados de los cuales las facturas llegan en el periodo siguiente, para el año 2024 FEPIMSA no quedo saldo pendiente en esta cuenta.

En Crefep S.A.S. Corresponden a los valores provisionados por concepto de obligaciones tributarias. A diciembre 31 de 2024 presentaban los siguientes saldos:

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2024	2023
OBLIGACIONES FISCALES	1,499	4.455
TOTAL	1,499	4.455

NOTA No.16 PATRIMONIO

El patrimonio está constituido por los aportes de los asociados, las reservas para protección de aportes, el superávit por valorizaciones y los excedentes del ejercicio.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	VAR. %
APORTES SOCIALES	543,316	518,757	24,559	5%
APORTES MINIMOS NO REDUCIBLES	20,000	20,000	0	0%
RESERVAS	556,455	502,365	54,090	11%
SUPERAVIT	3,050	3,050	0	0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	264,313	270,450	-6,137	-2%
TOTAL	1,387,134	1,314,623	72,511	6%

- **Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, en el año 2023 fue incrementado a veinte millones de pesos, según el parágrafo del artículo 25 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia del Fondo.
- **Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con FEPIMSA Y CREFEP SAS y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

La Reserva para protección de aportes sociales se alimenta con el 20% de los excedentes anuales y puede utilizarse por la Asamblea para enjugar pérdidas y debe ser repuesta con excedentes de ejercicios futuros.

El superávit por donaciones corresponde a donación efectuada por la empresa patronal para fortalecimiento del Fondo.

Los asociados solo son dueños de los aportes sociales y en caso de liquidación el remanente patrimonial debe destinarse a la entidad sin ánimo de lucro que determinen los estatutos o apruebe la Asamblea.

En Crefep, está compuesto por la inversión inicial de 9 millones de pesos realizada por Fepimsa mas un aporte correspondiente al FODES (Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario) el cual la Junta Directiva de Fepimsa realizó el año 2013 con el objetivo de que estos recursos se destinaran para la repotenciación del Microbús, en el año 2015 Nuevamente Fepimsa, realiza un aporte del FODES por valor de \$12.476.200, para la Repotenciación del Bus UYZ 710, lo cual es llevado como Superávit de valorización del Buseton, teniendo en cuenta la implementación de las NIIF, este valor queda reflejado en el patrimonio, como Ajustes por la Conversión a Normas internacionales. La reserva legal que equivale a un 10% de las utilidades.

DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION	VAR. %
CAPITAL SOCIAL	22,384	22,384	0	0%
RESERVA LEGAL	8,013	7,289	724	10%
RESERVA PARA EMPRENDIMIENTO	0	30,690	-30,690	-100%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2,270	7,238	-4,968	-69%
AJUSTES POR NIIF	5,011	5,011	0	0%
TOTAL PATRIMONIO	37,677	72,611	-34,934	-48%

Por disposición de la Junta Directiva, las utilidades retenidas como reserva para emprendimiento, al no ser destinadas para este fin, se autorizó la distribución de dividendos a Fepimsa con la destinación específica de apoyar a Fepimsa para la entrega de regalos por celebración de 40 años a los asociados activos a corte de la toma de decisión. Acta de asamblea No 013 de 13 de marzo de 2024.

NOTA No. 17 INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos en FEPIMSA representan los beneficios operativos y financieros que obtiene el fondo producto del desarrollo de su objeto social, mediante la prestación de servicios a sus asociados.

INGRESOS CORRIENTES	2024	2023	VARIACION	VAR. %
SERVICIO DE CRÉDITO	761,421	674,304	87,117	13%
INTERESES FONDO DE LIQUIDEZ	44,320	49,227	-4,907	-10%
RENDIMIENTO CUENTAS DE AHORRO Y FIDUCIAS	76,516	63,862	12,654	20%
TOTAL	882,257	787,392	94,865	12%

Ingresos Servicio de Crédito: Representa los intereses ganados por el fondo producto de los préstamos desembolsados a sus asociados, tales como calamidad doméstica, ordinarios, vehículo, libre inversión, solución de vivienda y educativo.

Intereses Fondo de Liquidez: Corresponde a los rendimientos generados por los recursos que conforman el Fondo de Liquidez como CDT's descritos en la Nota No. 3.

Ingresos por rendimientos en Cuentas de Ahorro y Fiducias: Representan los intereses generados diariamente sobre los saldos disponibles en las cuentas de ahorros en Bancolombia, GNB Sudameris y Fiduciaria Bogotá.

Los ingresos en Crefep representan los beneficios operativos y financieros que obtiene producto del desarrollo de su objeto social, mediante la prestación de servicios administrativos:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACION	VAR. %
OTROS SERVICIOS	11,492	10,920	-572	-5%
TOTAL	11,492	10,920	-572	-5%

Durante el 2024 Crefep genero ingresos por otros servicios detallados a continuación:

- Cesión de espacios Maquinas NOVAVENTA (\$10.252.127).
- Estudios endeudamiento trabajadores Acesco (\$1.240,000).

NOTA No. 18 GANANCIAS

En FEPIMSA Y CREFEP SAS se representa de la siguiente forma:

Ingresos Método de Participación entidades Asociadas: Representa los ingresos no operacionales recibidos por la participación en las utilidades obtenidas por Crefep S.A.S. el año 2024.

Reversión de deterioro: Este rubro hace referencia a ingresos por concepto de recuperación de intereses de asociados con carteras morosas

A diciembre correspondía a los siguientes saldos:

GANANCIAS	2024	2023	VARIACION	VAR. %
REVERSION DETERIORO PERIODOS DE GRACIA 2020.	17,793	19,549	-1,756	-9%
ENTIDADES ASOCIADAS Y OTROS (1)	37,204	0	37,204	100%
TOTAL	54,997	19,549	35,448	181%

1. Dividendos decretados por Crefep S.A.S, para la celebración de los 40 años de Fepimsa, fueron destinados con la finalidad específica de un detalle para los asociados activos a corte de la toma de decisión. El regalo entregado fue un reloj inteligente marca Kalley.

Las ganancias o ingresos no operacionales en Crefep S.A.S. corresponden a los rendimientos financieros:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACION	VAR. %
FINANCIEROS	7,987	8,235	-248	-3%
Descuentos en compras y otros.	-	-	0	0%
TOTAL	7,987	8,235	-248	-3%

NOTA No. 19 COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS

En FEPIMSA se representa de la siguiente forma:

Intereses Depósitos de Ahorros: Corresponden a los valores causados y abonados en cuenta de los asociados por concepto de rendimientos sobre sus aportes sociales y ahorros por cada línea de ahorro a término.

COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS	2024	2023	VARIACION	VAR. %
INTERESES DEPOSITOS AHORROS	87,900	79,854	8,046	10%
INTERESES OBLIG. FINANCIERAS	-	0	-	-
GRAVAMEN MOVIM. FINANCIEROS	6,558	6,710	-152	-2%
COMISIONES Y GASTOS TDA	1,335	846	489	58%
TOTAL	95,793	87,411	8,382	10%

En Crefep, comprenden los valores incurridos por la empresa, en la intermediación del servicio de administración máquinas dispensadoras de productos con las empresas Acesco – Novaventa.

En el año 2024 NO se prestó este servicio, por lo cual no se presentaron costos inherentes al servicio

NOTA No. 20 GASTOS CORRIENTES

En FEPIMSA Y CREFEP SAS este rubro hace referencia a todos aquellos gastos en que incurre la empresa en el desarrollo de su objeto social. Dentro de los más representativos encontramos los siguientes:

GASTOS GENERALES	2024	2023	VARIACION	VAR. %
HONORARIOS	20,040	23,652	-3,612	-15%
PROCESOS JURIDICOS	4,855	5,559	-704	-13%
GASTOS DE SEGURO	4,101	2,762	1,339	48%
GASTO DE TELEFONIA CELULAR	952	872	80	9%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	3,840	2,370	1,470	62%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINAS	1,008	1,393	-385	-28%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10,252	12,846	-2,594	-20%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	6,474	5,823	651	11%
GASTOS DE ASAMBLEA	5,358	4,061	1,297	32%
GASTOS LEGALES	2,920	2,060	860	42%
GASTOS DE VIAJE	3,092	0	3,092	100%
SERVICIOS TEMPORALES	9,137	0	9,137	100%
SISTEMATIZACION	56,553	25,837	30,716	119%
GASTOS VARIOS	128,491	72,244	56,247	78%
GASTOS DE MENSAJERIA	3,178	3,486	-308	-9%
BONOS INCENTIVOS A EMPLEADOS	4,650	4,400	250	6%
TOTAL	264,901	167,366	97,535	58.28%

- **Honorarios:** Representa los horarios pagados durante el ejercicio por revisoría fiscal.
- **Seguros:** Este rubro indica los gastos de seguros de manejo durante el año 2024.
- **Gastos de Contribución y Afiliaciones:** Dentro de estos gastos encontramos el pago tasa de contribución a la Superintendencia de Economía Solidaria que en el año 2024 corresponde a la suma de \$2.387.884, igualmente incluye el pago a ANALFE por \$4.086.420 para cubrir la representación efectiva de esta entidad ante los diferentes organismos estatales y privados en el ámbito nacional e internacional.
- **Gastos Legales:** Corresponde a los gastos por inscripción de nuevos miembros de la junta directiva, registro de libro de asociados, compra de hojas para libro de socios y gastos por renovación de matrícula mercantil del 2024.
- **Gastos de Sistematización:** Representa el gasto contratos de prestación de servicios con el proveedor de software OPA, Software STARSOL (Herramienta para el sistema de riesgos) y las actualizaciones de la página web.
- **Bonos incentivos a empleados:** Representa el gasto por bonos de incentivos entregados a los trabajadores Fepimsa por mera liberalidad no constitutivo de salario, de acuerdo con indicaciones recibidas por la Junta Directiva.
- **Gastos Varios:** Corresponde principalmente al gasto causado por la compra de obsequios de fin de año para los asociados activos a diciembre 31 de 2024.
- **Beneficios a empleados:** Corresponde a todos los pagos efectuados a los empleados del Fondo como retribución por las labores desempeñadas:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2024	2023	VARIACION	VAR. %
SUELDOS	123,761	118,182	5,579	5%
INCAPACIDADES DEL PERSONAL	329	0	329	100%
AUXILIO DE TRANSPORTE	2,419	1,767	652	37%
CESANTIAS	11,741	10,479	1,262	12%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1,409	1257.458	151	12%
PRIMA DE SERVICIOS	11,741	10,479	1,262	12%
VACACIONES	5,911	5,193	718	14%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	442	370	72	19%
APORTES SALUD	11,811	10,527	1,284	12%
APORTES A PENSON	16,676	14,860	1,816	12%
APORTES A.R.L	648	615.7	32	5%
APORTES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	12,510	11,147	1,363	12%
PROGRAMA SALUD OCUPACIONAL	3,638	3,557	81	2%
TOTAL	203,036	188,434	14,602	8%

En Crefep S.A.S. Este rubro contiene los conceptos de Honorarios, servicios y gastos varios administrativos inherentes para el funcionamiento del objeto social:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACION	VAR. %
IMPUESTOS	709	156	553	354%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	789	966	- 177	-18%
SERVICIOS	1,641	1,174	467	40%
DIVERSOS	12,301	4,243	8,058	190%
TOTAL	15,440	6,539	8,901	136%

Los Gastos No Operacionales en Crefep S.A.S. están concentrados en el rubro de los financieros:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACION	VAR. %
FINANCIEROS	284	84	200	238%
TOTAL	284	84	200	238%

NOTA No. 21 PERDIDAS POR DETERIORO

En FEPIMSA corresponde al deterioro de los activos detalladas del siguiente modo por Rubro:

PERDIDAS POR DETERIORO	2024	2023	VARIACION	VAR. %
GASTO CAPITAL	18,141	15,499	2,642	17%
GASTO INTERES	2,904	8,213	-5,309	-65%
PROVISION GENERAL	11,297	3,508	7,789	222%
TOTAL	32,341	27,220	5,121	19%

NOTA-22 EXCEDENTES

En Fepimsa, los excedentes disminuyeron en un -2% con respecto al año anterior:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACION	VAR %
EXCEDENTES	264,313	270,450	-6,137	-2%

En Crefep S.A.S. en el año 2024 luego de ajustar las provisiones de impuesto de renta, e ICA se obtuvo una utilidad neta de \$2.269.886,88, por los servicios prestados teniendo en cuenta que no se define otra actividad principal.

DESCRIPCIÓN	2024	2023
UTILIDAD/PERDIDA NETA	2.270	7.238

NOTA 23. PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad implica que FEPIMSA presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución esto es la Gerencia, los integrantes de la Junta Directiva y comité de control social. Igualmente tiene el 100% de las Acciones de CREFEP S.A.S. Durante los años 2024-2023 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales y en condiciones de mercado para el caso de CREFEP S.A.S por los siguientes montos globales:

Partes Relacionadas	Junta Directiva		Representante Legal		Órganos de Control	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Desembolso de Créditos	182,121	130,213	41,099	38,417	12,358	30,689
Saldo Créditos	150,494	146,158	36,689	35,015	96,858	34,084
Saldo Depósitos	56,571	61,991	27,995	25,885	26,372	16,971
Auxilios Otorgados	2,310	2,417	450	400	1,695	1,060
Saldo Aportes	6,883	7,786	4,797	4,209	3,234	2,205
Honorarios Revisoría Fiscal						20,040

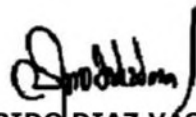
- Crefep no presento en los años 2024-2023, movimientos relacionados con Fepimsa.

INFORMACIÓN CONOCIDA DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE

En términos generales, no existen hechos relevantes después del cierre que puedan afectar la situación financiera del Fondo de Empleados y CREFEP reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 ocurridos después del informe.

En cuanto a CREFEP, la Junta Directiva deberá tomar decisiones para la continuidad de negocio en marcha buscando alternativas de inversión tanto por parte de Fepimsa como único socio a través del FODES, y/o entidades financieras para la ejecución de proyectos de inversión.

Aquí Finaliza este Informe.


NORA CABARCAS OEDING
GERENTE
WILFRIDO DIAZ VASQUEZ
CONTADOR T.P 167407-T

Proyecto de Distribución de Excedentes A Diciembre 31 de 2024 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Propuesta

Distribución legal exigida para fondos de empleados (**20%** Reserva Legal, **10%** FODES, distribución mínima del IPC para Revalorización de Aportes, equivalente al **11%** de los excedentes y el saldo para Fondo de Bienestar Social, el **59%**. A consideración de la Asamblea por remanente del fondo de bienestar social del año 2023 para adicionar al FBS)

EXCEDENTES 2024			264,312,828.27
RESERVA LEGAL	20%	52,862,566	
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL (FBS)	59%	155,726,537	158,568,046
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	10%	26,431,283	
REVALORIZACION DE APORTES	11%	29,292,442	
T O T A L	100%	264,312,828.27	
IPC Año 2024	5.2%		
APORTES SOCIALES a 31/DIC/2024	563,316,200		
VALOR RESIDUAL: A Consideración de la Asamblea, adición para el FBS		2,841,509	



¡¡Por siempre tu amigo de Fondo!!

